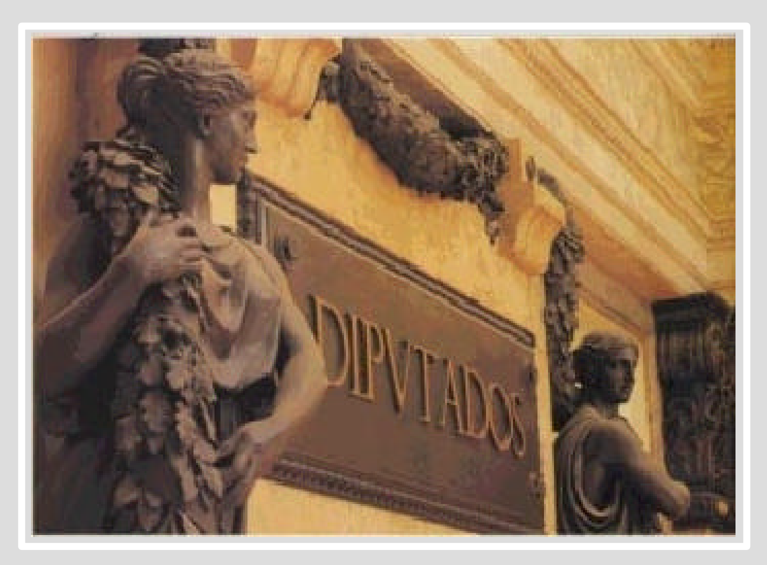
NÚMERO 3158 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

56ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y DOCTOR ALBERTO SCAVARELLI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de octubre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Arquitecto Juan Pablo Terra. (Designación al Liceo Nº 54 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 3029/003). (Informado). Rep. 1285 y Anexo I

3º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1261

4º.- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Modificación del régimen de jubilaciones y pensiones que sirve). (Carp. 3052/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 1302 y Anexos I a III

5º.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación). (Carp. 2068/002). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 923 y Anexo I

6º.- Juicios ejecutivos. (Nuevos requisitos para su iniciación). (Carp. 2577/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (B) Rep. 1116 y Anexo I

7º.- Libertad de comercio y preservación de la libre competencia. (Normas). (Carp. 2446/002). (Informado). Rep. 1069 y Anexo I

8º.- Beneficio de la libertad anticipada. (Se extiende a aquellos procesados que hayan cumplido efectivamente la mitad de la pena que haya solicitado el Ministerio Público). (Carp. 2427/002). (Informado). Rep. 1063 y Anexos I y II

9º.- Distancia mínima entre locales de farmacias. (Modificación del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703). (Carp. 2696/002). (Informado). Rep. 1170 y Anexo I

10.- Fideicomiso. (Normas). (Carp. 3331/003). (Informado). Rep. 1413 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento).
Llamada (B): Figura por quinta vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira (1), Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado (2), Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Stella Tucuna y Horacio Yanes.

Con licencia: Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Artigas Barrios, José Bayardi, José L. Blasina, Ruben Carminatti, Ricardo Falero, Julio Lara, Guido Machado, Martín Ponce de León, Daisy Tourné, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Mario Amestoy, Roberto Conde, Artigas Melgarejo y Alberto Perdomo.

Suplente convocado: Enrique Soto.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

Observaciones:

(1) A la hora 16:46 comenzó licencia, siendo convocado su suplente Wilson Ezquerra.

(2) A la hora 17:44 interrumpió su licencia.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 262

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 4 de octubre de 2003, promulgó la Ley Nº 17.693, por la que se deroga el artículo 22 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, referido a servicios médicos y odontológicos prestados por organismos del Estado a sus funcionarios. C/3152/003

- *Archívese*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Isabel Rosano Stagi de Baison" el Jardín Asistencial Nº 117 del departamento de Florida. C/3421/003

- *Se cursó con fecha 8 de octubre*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 6)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar Echeverría solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con los docentes de ese Consejo que viajan desde la ciudad de Melo a ejercer sus funciones en el interior del departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Leonel Heber Sellanes solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
  - relacionada con la necesidad de finalizar las obras de alumbrado del tramo de la Ruta Nacional Nº 1 en la entrada de la ciudad de Libertad, departamento de San José. C/27/000
  - acerca de los inconvenientes que ocasionan los "despertadores" existentes en las banquinas de

la Ruta Nacional Nº 1, en las proximidades de la ciudad de Libertad. C/27/000

- referente a la necesidad de señalizar los refugios peatonales ubicados en ambos lados de la Ruta Nacional Nº 1, frente a la Escuela de Mecánica Agrícola. C/27/000

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la conveniencia de modificar el régimen de internado de la Escuela de Mecánica Agrícola, ubicada en el departamento de San José. C/27/000

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones; a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay; a la Asociación de Radios del Interior; a la Cooperativa de Radioemisoras del Interior; a la Organización de la Prensa del Interior y a Emisoras Coligadas Uruguayas, relacionada con la conveniencia de modificar el proyecto de ley por el que se determinan las fuentes de financiamiento de la URSEC, en lo relativo a la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de una placa recordatoria de la labor de las Brigadas Civiles del departamento de Rivera, en la reconstrucción de las vías férreas tras las inundaciones del año 1959. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a la Junta Local de Pueblo Belén; a la Cámara de Senadores y al Honorable Directorio del Partido Nacional, referente a la realización de un acto político en las instalaciones de la citada Junta Local. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el atraso en el pago de partidas destinadas a insumos alimentarios para las escuelas públicas. C/27/000

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con las solicitudes presentadas por aspirantes a becas estudiantiles en el departamento de Paysandú. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 8 de octubre de 2003, a la hora 15:

Con aviso: Juan Justo amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, José Bayardi, José Luis Blasina, Brum Canet, Ruben Carminatti, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Asdrúbal Fernández, Orlando Gil Solares, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Artigas Melgarejo, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Andrés Oribe, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Enrique Pintado, Carlos Pita, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande y Leonel Heber Sellanes.

Sin aviso: Domingo Ramos.

Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 8 de octubre de 2003, a la hora 16:

Con aviso: Roberto Conde y Luis M. Leglise.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 8 de octubre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán y Pablo Mieres.

HACIENDA

Con aviso: Luis M. Leglise.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Brum Canet y Doreen Javier Ibarra.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Domingo Ramos y Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (14:00)

Con aviso: Darío Pérez y Pedro Señorale.

Viernes 10 de octubre

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón, Daisy Tourné, Glenda Rondán, Pablo Mieres y Yeanneth Puñales Brun.

Lunes 13 de octubre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Horacio Yanes.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Jaime Mario Trobo, Pablo Mieres y Roberto Conde".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Óscar Echeverría al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionada con los docentes de ese Consejo que viajan desde la ciudad de Melo a ejercer sus funciones en el interior del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 9 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. Queremos plantear la inquietud de una gran cantidad de profesores y de funcionarios de educación secundaria, del departamento de Cerro Largo, que viajan desde la ciudad de Melo hacia otras localidades del departamento, a ejercer sus funciones. Esos profesores y funcionarios reciben, junto con el sueldo, un vale que canjean en las empresas de transporte, por un carné de abonos. Este trámite se realiza en la ciudad de Montevideo, en las oficinas centrales de las mencionadas empresas, por lo que su ejecución demora varios días. Ello trae aparejado serios inconvenientes para los usuarios porque, mientras no les aprueban el abono, deben pagar el pasaje de su peculio y, muchas veces, no tienen el dinero para hacerlo. Significa que las empresas cobran durante los días que demora el trámite del abono en efectivo, a los profesores y funcionarios y, a su vez, cobran el vale del mes, lo que implica que cobran doblemente. Además, no les permiten utilizar, a los beneficiarios, los abonos que les sobran a fin de mes, a pesar de que acerca de este tema, se han realizado varias gestiones ante las empresas transportistas. Vale decir, entonces, que durante varios días al mes, ANEP paga para que los profesores viajen, pero, a pesar de ello, y debido a los inconvenientes expuestos, los docentes y funcionarios también deben pagarse el boleto. Esta problemática se ve agravada en los meses de diciembre y de febrero, porque los profesores, que deben viajar por reuniones de evaluación y por exámenes, se pagan el pasaje, ya que no cuentan con los vales de ANEP. Esta situación es aún más grave para los ayudantes preparadores, adscriptos y funcionarios de biblioteca, que deben viajar durante los citados meses abonando el pasaje por su cuenta. Por lo expuesto, solicitamos que las autoridades correspondientes tomen las medidas necesarias para que los esfuerzos realizados, en ese sentido, se vean reflejados en beneficio de esos sacrificados trabajadores de la enseñanza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÓSCAR ECHEVERRÍA, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Leonel Heber Sellanes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de finalizar las obras de alumbrado del tramo de la Ruta Nacional Nº 1 en la entrada de la ciudad de Libertad, departamento de San José.

"Montevideo, 9 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara

de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hace más de un año se comenzaron a instalar luces en la entrada de la ciudad de Libertad, del departamento de San José, frente al camino que conduce al penal. Debido a movilizaciones realizadas por varios vecinos y a la presentación de firmas por parte de los mismos, la empresa responsable del mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe colocó 30 columnas, pero solo se le han instalado los correspondientes artefactos luminosos a cuatro de ellas. Cabe destacar que una buena iluminación de la rotonda contribuiría mucho a la seguridad vial, por ser una de las principales entradas a la ciudad de Libertad y tener una disposición oblicua y no perpendicular al eje de la referida ruta. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Leonel Heber Sellanes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de los inconvenientes que ocasionan los "despertadores" existentes en las banquinas de la Ruta Nacional Nº 1, en las proximidades de la ciudad de Libertad.

"Montevideo, 9 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La empresa Consorcio Ruta Uno construyó en las banquinas de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, a la altura de la ciudad de Libertad, en el departamento de San José, 'despertadores', los que representan una verdadera dificultad para el variado tránsito que frecuenta la referida ruta, ya sea maquinaria agrícola, bicicletas, ciclomotores, autos, y demás, sufriendo los vehículos, como consecuencia, roturas diarias. Por los inconvenientes mencionados los productores que utilizan a diario tramos de la Ruta Nacional Nº 1 han presentado firmas a las autoridades competentes quienes apoyan las razones invocadas pero, a la fecha, no se ha solucionado dicha problemática. Por lo expuesto, solicitamos una rápida y adecuada solución a la situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Leonel Heber Sellanes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la necesidad de señalizar los refugios peatonales ubicados en ambos lados de la Ruta Nacional Nº 1, frente a la Escuela de Mecánica Agrícola.

"Montevideo, 9 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Escuela de Mecánica Agrícola, situada en el kilómetro 42, de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, en el departamento de San José, funciona en régimen de internado, con estudiantes que deben abandonar dicha escuela en las últimas horas del día viernes para viajar a sus lugares de origen. Esto es así, debido a la actual reglamentación del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), que no permite que funcione el internado durante los fines de semana. Por ese motivo, se puede apreciar gran cantidad de jóvenes 'haciendo dedo' o esperando ómnibus, sobre la referida ruta, en total oscuridad. Sería conveniente instalar luces en torno a las garitas existentes, a ambos lados de la ruta, de manera de reducir los riesgos que corren tanto los alumnos como los docentes. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante Leonel Heber Sellanes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la conveniencia de modificar el régimen de internado de la Escuela de Mecánica Agrícola, ubicada en el departamento de San José.

"Montevideo, 9 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. La Escuela de Mecánica Agrícola, situada en el kilómetro 42, de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, en el departamento de San José, funciona en régimen de internado, con estudiantes que deben abandonar dicha escuela en las últimas horas del día viernes para viajar a sus lugares de origen. La reglamentación vigente no permite que funcione el internado durante los fines de

semana, lo que provoca variadas situaciones como, por ejemplo, que una gran cantidad de jóvenes 'haga dedo', o esperen el ómnibus sobre la mencionada ruta, con el peligro que eso significa, agravado, además, por la falta de iluminación del lugar. Algunos grupos de alumnos han alquilado galpones de la zona o, en el mejor de los casos, habitaciones en el único hotel existente en la ciudad de Libertad, del mencionado departamento, a efectos de ahorrar en los gastos del traslado. Convendría rever la reglamentación al respecto, de modo que las dificultades experimentadas por los estudiantes encuentren una solución satisfactoria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

6) Exposición de varios señores Representantes a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones; a la Asociación Nacional de Broadcasters del Uruguay; a la Asociación de Radios del Interior; a la Cooperativa de Radioemisoras del Interior; a la Organización de la Prensa del Interior y a Emisoras Coligadas Uruguayas, relacionada con la conveniencia de modificar el proyecto de ley por el que se determinan las fuentes de financiamiento de la URSEC, en lo relativo a la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones.

"Montevideo, 8 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC); a la Asociación de Broadcasters del Uruguay (ANDEBU); a la Asociación de Radios del Interior (RAMI); a la Cooperativa de Radioemisoras del Interior (CORI); a la Organización de la Prensa del Interior (OPI); a Emisoras Coligadas Uruguayas, y a la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes. El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley que contiene normas relativas al financiamiento de las actividades de la URSEC, creada por la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 200l. Dicha iniciativa resuelve la imprevisión de determinar como fuente de financiamiento, el pago de una tasa por parte de los permisarios de medios de comunicación radial y televisiva. Los firmantes de esta exposición escrita, Representantes del Partido Nacional, creemos imprescindible que las emisoras de radiodifusión AM, FM y los canales de televisión abierta sean exonerados de la tasa que se crea a través del referido proyecto de ley o, en su defecto, no sean incluidas como sujetos pasivos de la mencionada tasa. Creemos que cualquier erogación adicional de las radioemisoras mencionadas, ocasionaría un perjuicio en el normal funcionamiento de las mismas. Como consecuencia de ello y, principalmente, en el interior de la patria donde las fuentes de recursos son menores, los medios de comunicación verán menguadas sus posibilidades de continuar interactuando en la sociedad. En ese sentido, hemos preparado la redacción del siguiente artículo, sugerido como sustitutivo del artículo 2° del proyecto de ley en cuestión: 'Artículo 2°.- Créase la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones, que se devengará por la actividad de control de la participación en las actividades reguladas a que refiere la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001. Serán sujetos pasivos quienes desarrollen dichas actividades, con excepción de las emisoras de radiodifusión AM, FM y los canales de TV abierta, y serán agentes de retención o percepción los que el Poder Ejecutivo defina. Del total de la recaudación se transferirá un 10% (diez por ciento) al Programa 001 'Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno' del Inciso 02 'Presidencia de la República', el que se aplicará a gastos de funcionamiento. El jerarca del Inciso 02 'Presidencia de la República' comunicará a la Contaduría General de la Nación la desagregación del referido porcentaje en grupos y objetos del gasto. El monto restante deberá destinarse exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la URSEC. El total de lo recaudado por dicha tasa en base a liquidaciones conforme a la reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo, no podrá superar el 1% (uno por ciento) del total de ingresos brutos de la actividad sujeta a control. Será deducido del monto a pagar por concepto de Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones lo abonado por concepto de Impuesto a las Telecomunicaciones (ITEL) creado por la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002". Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SHUBERT GAMBETTA y ALBERTO PERDOMO, Representantes por Canelones; CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia; NELSON BOSCH, Representante por Durazno; RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores; RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja; JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo; ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha; JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

7) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de una placa recordatoria de la labor de las Brigadas Civiles del departamento de Rivera, en la reconstrucción de las vías férreas tras las inundaciones del año 1959.

"Montevideo, 13 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). En el año 1959 se produjeron las inundaciones más grandes de la historia de nuestro país provocando importantes daños, entre ellos los de las vías férreas, dejando a la ciudad capital del departamento de Rivera aislada del resto del territorio nacional. Frente a ello, un grupo de anónimos riverenses iniciaron la tarea de reconstrucción de la vía férrea, en lo que fue denominado las Brigadas Civiles que, en una demostración de heroísmo y unidad, en poco tiempo lograron restablecer las comunicaciones. En homenaje a ello, y a los hombres que integraron las Brigadas Civiles, el Directorio de AFE ordenó la colocación de una placa recordatoria, la que por razones desconocidas está en el depósito de AFE, y ha trascendido públicamente que será llevada a subasta. Por considerar que se trata de un bien que, efectivamente, le pertenece al pueblo de Rivera, solicito que AFE proceda a su donación a la Intendencia Municipal de Rivera, a efectos de que su División Cultura destine la ubicación de dicha placa. Saludo al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Salto, y por su intermedio a la Junta Local de Pueblo Belén; a la Cámara de Senadores y al Honorable Directorio del Partido Nacional, referente a la realización de un acto político en las instalaciones de la citada Junta Local.

"Montevideo, 14 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental de Salto; a la Intendencia Municipal de Salto y, por su intermedio, a la Junta Local de Belén; a la Cámara de Senadores y al Honorable Directorio del Partido Nacional. En mi carácter de Representante por el departamento de Salto, he recibido reclamos por parte de habitantes y, en particular, de señores Ediles de pueblo Belén, respecto a la conducta que habrían asumido altos dirigentes del Partido Nacional en ocasión de su visita a esa población. Ciudadanos belenenses aseguran haberse visto ingratamente sorprendidos, al comprobar que el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional y un señor Senador de ese lema, utilizaron las instalaciones de la Junta Local para hacer un acto político partidario. Informan que, con el pretexto de homenajear la memoria de un ciudadano apreciado por la comunidad, se convocó a la población y se invitó a los señores Ediles de la Junta Local. Una vez en el lugar y realizado el reconocimiento a la personalidad desaparecida, los altos dirigentes procedieron a desarrollar, dentro del local, discursos de neto corte partidario. En ese marco, el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional y el señor Senador presente, habrían alentado el voto contrario a la derogación de la ley de asociación de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), con ataques hacia quienes sustentan el voto por SI. La conducta que habrían asumido esos altísimos dirigentes políticos configura una múltiple violación: normativa, política y ética. Hubo incumplimiento de una disposición municipal salteña, que prohíbe, expresamente, actos politico-partidarios en las Juntas Locales. De juzgar este hecho se ocuparán los Ediles de la Junta Departamental de Salto. Hubo, además, una grosera violación de normas éticas y de convivencia política, y de eso me ocupo por esta vía. Es una actitud impropia de personas con responsabilidad política, convocar a un homenaje recordatorio y aprovechar la ocasión para imponer a continuación una oratoria partidaria. Entre los contados asistentes habían Ediles y dirigentes que asistieron a rendir homenaje a un ciudadano más allá de las diferencias partidarias, y fueron ofendidos por una 'jugarreta' impropia de las circunstancias. Para los que no conocen Belén, explico que frente al local de la Junta hay una hermosa plaza, quizás demasiado grande para pocas personas, pero allí pudieron hacerse los discursos contra la movilización popular. Tratar de aprovechar un puñado de personas y algunos invitados a un homenaje recordatorio, no ha sido una actitud correcta, respetuosa ni tolerante. Tampoco ha sido inteligente, tratándose de quienes hace diez años privaron a Belén de su fuente de trabajo, condenando a sus habitantes al desempleo y a la marginación, al cerrar el ingenio azucarero de El Espinillar. Saludo al señor Presidente

muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el atraso en el pago de partidas destinadas a insumos alimentarios para las escuelas públicas.

"Montevideo, 14 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Contaduría General de la Nación, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Además de lo publicado en la prensa, hemos sido informados que la Contaduría General de la Nación no ha liberado los recursos que, legítimamente, le corresponden al Consejo de Educación Primaria, para el pago a los proveedores que proporcionan los víveres para los comedores escolares del interior del país. Alrededor de noventa mil niños, de los casi ciento ochenta mil escolares, se ven beneficiados en la emergencia con el servicio alimentario; servicio al que el Gobierno aporta $ 7,10 por día y por niño. Creemos que es indispensable que se cumpla, por parte de las autoridades, en forma urgente, con la entrega de las partidas indicadas, pues, lamentablemente, la situación en Primaria, no es la más adecuada ni la mejor desde el punto de vista de su presupuesto que, a nuestro juicio, no es suficiente. Esta situación determina que queden cargos sin cubrir, con el agravante de los sumergidos sueldos de los educadores, de las aulas superpobladas y de las escasas inversiones en materiales educativos y en obras de infraestructura. Ese atraso en la entrega de las partidas de dinero destinadas al pago de los insumos alimentarios, del que se provee a las escuelas, debe ser resuelto por las autoridades, para no poner en riesgo la posibilidad de que obtengan ese beneficio decenas de miles de alumnos de las distintas escuelas del país donde, en muchos casos, la copa de leche y el almuerzo es lo único que ingieren. Ello se debe a la situación de emergencia social por la que atraviesan centenares de miles de uruguayos y, porque, además, la enorme mayoría de los que concurren a los comedores escolares, lo hace porque sus padres no tienen empleo, lo que torna más preocupante la situación. Por lo expuesto, esperamos una rápida solución a lo planteado, por su profundo contenido social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

10) Exposición del señor Representante José Homero Mello al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con las solicitudes presentadas por aspirantes a becas estudiantiles en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 14 de octubre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos recibido, a través de la Junta Departamental de Paysandú, los datos sobre solicitudes presentadas por aspirantes a becas estudiantiles del Ministerio de Educación y Cultura. Las mismas se detallan a continuación:

Solicitudes		**Renovaciones**	**Nuevas**
Liceo N° 1	49	19	3
Liceo N° 2	19	7	1
Liceo N° 3	7	2	3
Liceo N° 4	28	9	3
Liceo N° 5	3	1	2
Liceo Piedras Coloradas	1	0	1
Liceo Guichón	8	1	2
Liceo Quebracho	7	0	2
Liceo Chapicuy	2	0	2
Liceo Salto	2	0	0
UTU Paysandú	53	14	6
UTU Guichón	4	0	0
UTU Salto	2	1	0
Escuela Agraria Guaviyú	18	1	3
Escuela Agraria Guichón	12	1	2
Escuela Agraria Fray Bentos	6	1	2
Escuela Agraria Libertad	5	2	0

Otras Escuelas Agrarias	21	5	3
Instituto de Formación Docente	15	2	1
No corresponden	2	0	0
Total de solicitudes	268		

Becas renovación	66
Becas nuevas	36
Total de becas otorgadas	102

Total de dinero comprometido por el Ministerio de Educación y Cultura	$ 195.112
Total de dinero a recibir por Paysandú	$ 195.100

Como surge de la información, es urgente aprobar el envío del dinero al Ministerio de Educación y Cultura, porque son muchas las familias que han estado a la espera del mismo. Existen 63 solicitudes de becas que no fueron otorgadas por falta de rubros, a lo que se suma que el número anual en el departamento de Paysandú ha ido descendiendo. Este subsidio permite el traslado de los beneficiarios a los distintos centros de estudio, y el no contar con el mismo provoca dos situaciones que señalamos: la primera, que quien no puede pagar el traslado deserta del ámbito educativo y la segunda, el esfuerzo familiar para sostener, hasta el día de hoy, ese costo. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas la entrega de la partida anual al Ministerio de Educación y Cultura para que sea distribuida, en forma urgente, a las Intendencias Municipales, cumpliendo así con el efectivo pago a los becarios solicitantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Gestión del ecosistema de la cuenca del río Uruguay.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: por lo menos a nosotros nos han asombrado las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que afirmó que nada tienen que entrometerse autoridades argentinas en asuntos internos de Uruguay y que nuestro país es soberano sobre lo que se realiza en su territorio al decidir acerca de la construcción de una planta industrial productora de celulosa en la margen oriental del río Uruguay.

A este respecto cabe acotar que es aceptado en medios académicos e incorporado a las prácticas internas de los Estados y a las relaciones internacionales el hecho de que los ecosistemas deben gestionarse con criterios holísticos, globalizadores, por lo cual, cuando los límites administrativos se oponen a esa gestión integral, se deben buscar mecanismos de armonía entre las administraciones de áreas geográficamente complementarias como integrantes de un mismo ecosistema. Ello es lo que sucede con los territorios integrantes de la cuenca del río Uruguay, por lo que si buscamos un manejo integral de la cuenca y su cauce debemos apuntar, por lo menos, a una gestión armónica entre Brasil, Argentina y Uruguay.

Existen numerosos ejemplos de acuerdos internacionales entre países que poseen territorios que comparten un mismo ecosistema y que, a través de acuerdos o de integración de Comisiones que gestionan globalmente el ecosistema compartido, solucionan sus diferendos en aras de la preservación del recurso natural. Uno de los ejemplos a nivel mundial, que se ha remarcado últimamente, es el del lago Titicaca.

Por otra parte, quiero destacar algunos antecedentes históricos. Por ejemplo, en el tema de la cuenca del río Uruguay, el 22 de febrero de 1992 se firmó, a favor de una gestión común del ecosistema, la Carta del Río Uruguay "con el objetivo de estudiar los problemas comunes y programar soluciones para la Integración Regional Binacional" -cito textualmente el original-, y se fundamentó en que se trataba de un problema internacional, no solo porque el río cubre tres naciones, sino porque, por su dimensión humana, social y económica, afecta la seguridad general.

Posteriormente, se hacía referencia a la integración regional, al Tratado de Asunción de 1991, a la preservación del recurso agua, al hecho de que en la cuenca vive más de un millón de habitantes y a que la preservación es un problema de la humanidad más que regional, y se concluía solicitando asistencia crediticia y técnica de la comunidad internacional.

En 1994, a posteriori de la exposición que realizamos como miembros informantes, comprobamos que la reglamentación de la Ley N° 16.466, de evaluación del impacto ambiental -reglamentación realizada en octubre de ese año-, desvirtúa el espíritu de esa norma.

En noviembre de 2002, en el XIV Congreso Latinoamericano de Ediles, la Comisión Especial sobre Desarrollo Urbano y Medio Ambiente recogió información de la CARU, de cuyas actas y conclusiones dispongo gracias a la Edila Ethel Badín, integrante de dicho grupo de trabajo. Allí se consigna la existencia de peces contaminados con compuestos de cloro, altamente tóxicos para los seres vivos, incluso humanos.

El río Uruguay integra la cuenca del Río de la Plata, que tiene 3:800.000 kilómetros cuadrados y en la que viven setenta millones de habitantes, muchos de ellos gracias a los productos que se extraen de esa cuenca.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Scavarelli)

——La forma en que manejemos el territorio de las cuencas en que vivimos determina la mayor o menor contaminación del agua que corre por los cauces. Desde el año 1997, en el Programa de Evaluación de Cuencas instrumentado por OSE, el río Santa Lucía y su cuenca se encuentran en alerta roja. Nada hacemos por mejorar esa situación. Si persistimos en la degradación progresiva del ecosistema platense, peligra el mantenimiento de amplios sectores de población. Desde luego, a todos nos interesa lo que cada uno de los países que administran los territorios de la cuenca haga en los mismos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintisiete en veintinueve: AFIRMATIVA.

7.- Reclamo de una acción más enérgica de las autoridades responsables del control del tránsito.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en el día de ayer, dos personas, de veintiséis y cuarenta y seis años, fallecieron luego de que la camioneta en que viajaban no respetó un cartel de "Pare" que se encuentra en el kilómetro 145 de la Ruta N° 9, en la rotonda de acceso a la ciudad de San Carlos.

También ayer falleció la cuarta víctima, de treinta y un años, de un accidente ocurrido el 7 de setiembre pasado, cuando se incendió el auto en el que viajaba. Estos hechos son nada más que ejemplos de lo que, desgraciadamente, viene ocurriendo cada vez con mayor asiduidad en nuestro país.

En el año 2002 -sin considerar el departamento de Montevideo- los accidentes con víctimas fueron 1.207. En ese mismo año, en Montevideo los accidentes graves o fatales fueron 849. En 2003 hemos alcanzado la cifra de 492. Quienes por nuestro trabajo debemos circular habitualmente por las calles y rutas de nuestro país, no nos sorprendemos por estos hechos. Muchas veces nos preguntamos qué ángel de la guarda evita que lamentemos aún mayores desgracias.

En las calles de Montevideo, el departamento donde se concentra la mayor cantidad de vehículos del país, es corriente encontrarse con vehículos que realizan todo tipo de maniobras sorpresivas sin señalizarlas. Encontramos conductores que nunca debieron haber obtenido la libreta de conducir, empecinados en circular lentamente sobre la izquierda en las vías rápidas, obligando a cometer imprudencias a quienes quieren sobrepasarlos. Hay una permanente violación de las señales de "Pare" y de "Ceda el paso"; motociclistas sin casco, que realizan arriesgadas maniobras; bicicletas que no respetan el flechado de las calles, los semáforos, las cebras ni ninguna otra señal de tránsito. También están los consabidos carros tirados por caballos, que, más allá de la denigrante estampa ciudadana que representan, congestionan y dificultan el tránsito. Ómnibus del transporte colectivo y taxis son, impunemente, transgresores habituales de las normas que regulan la circulación. Ni qué hablar de los vehículos que, notoriamente, no están en condiciones de circular, sin que nadie los detenga; vehículos cuyas

luces de freno no funcionan, lo que es, sencillamente, criminal, atendiendo a la velocidad que despliegan los automóviles en la actualidad. Otros contaminan con frondosas cantidades de gases, empezando por los vehículos de transporte público con escape libre.

En la noche, el panorama se agrava. Vehículos que circulan con luces chicas encendidas o, directamente, sin ellas, no son detenidos ni sancionados.

Mucho podríamos agregar sobre la señalización y el ordenamiento del tránsito: cebras despintadas y mal ubicadas, refugios peatonales y paletas publicitarias que obstruyen la visión, etcétera.

Lo más grave es la inacción de las autoridades, la falta de prevención y la carencia de educación. Los guardias de tránsito -sean estos de la Intendencia Municipal de Montevideo o de la Policía de Tránsito- no realizan una labor educativa ni corrigen las infracciones, ya que esto no tiene continuidad. Por el contrario, la caza del automovilista, con afán recaudatorio, es lo que surge como convicción ciudadana del régimen aplicado.

Lo mismo sucede con las rutas nacionales. Me he detenido a observar los vehículos que circulan con una sola luz delantera o con luces desparejas que encandilan y molestan a los otros conductores; camiones con luces tan diminutas y débiles que es muy difícil distinguirlos en la oscuridad; jóvenes que se sientan en el cantero central de la Ruta Interbalnearia los sábados a la noche, poniendo en riesgo su vida y la de los conductores, etcétera. Tampoco allí se hace presente la educación ni la prevención.

La violación, la transgresión y la impunidad parecen ser la regla generalizada. Algo tiene que cambiar si queremos que no se sigan perdiendo vidas, destrozando familias y lamentando estas tragedias evitables. Una acción más enérgica de las autoridades responsables del control del tránsito es imprescindible e impostergable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Celebración de los cuarenta años de la publicación del "Estudio sobre la situación social y económica del Uruguay rural".

Cierre de Juzgados de Paz en localidades del departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: el miércoles 15 y el jueves 16 de octubre se realizará, en la ciudad de Tacuarembó, el Encuentro Nacional por el Desarrollo Rural, organizado por la Intendencia Municipal del departamento, con la colaboración de importantes organismos, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el IICA, el CLAEH, organizaciones privadas y vecinos de Tacuarembó.

La motivación especial es la celebración de los cuarenta años de la edición del célebre documento "Estudio sobre la situación social y económica del Uruguay rural", realizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura de la época, el CINAM y el CLAEH en el año 1963. En ese proyecto trabajaron el doctor José Claudio Williman y el actual señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui, quienes están invitados y, seguramente, concurrirán a estas jornadas a realizar su aporte, a rememorar su trabajo y a ver de qué manera se actualiza la labor de aquella época, de acuerdo con lo que hoy vive el Uruguay rural, tanto en la producción como en la actividad social.

La motivación surgió de la Intendencia y contó inmediatamente con el apoyo de todos los organismos mencionados, con el objetivo de aportar nuevas energías y analizar de qué manera podemos seguir trabajando en el desarrollo rural, con una propuesta que involucra el esfuerzo que se hizo en el pasado, priorizando formas de cooperación a partir de las cuales se pueden implementar políticas útiles a los procesos de desarrollo sostenido. Habrá conferencias y talleres.

Creo que este es un buen ejemplo del departamento de Tacuarembó y de su Intendencia, que siempre ha trabajado en estos temas. Es reconocido

lo que hace la Oficina de Desarrollo, ya que es el único departamento que cuenta con un crédito del BID para hacer efectivo el desarrollo rural y que trabaja efectivamente en la descentralización de la capital del departamento hacia los centros poblados.

Hace un mes hubo un encuentro de Juntas Locales con técnicos, vecinos, artesanos y trabajadores, en el cual se trataron temas que involucraban el desarrollo, la organización de la familia rural, las artesanías y algo que está siendo muy importante en el departamento: el ecoturismo y el desarrollo sustentable de las riquezas naturales de la zona. Estos esfuerzos seguramente se verán coronados con la presencia, confirmada, de más de cuatrocientas personas provenientes de todo el país. La publicación de estos trabajos será remitida a la Cámara para que pueda ser apreciada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que fue invitada por los organizadores.

Contrasta con estas iniciativas de desarrollo y descentralización que procuran la permanencia de los ciudadanos en el medio rural, la preocupante decisión del Poder Judicial de cerrar Juzgados de Paz en diferentes poblados del interior de Tacuarembó. Ahora se nos avisa que La Hilera y la 6ª Sección van a cerrar sus Juzgados, sumándose a la 2ª, la 4ª y la 14ª, que hace poco cerraron. En algunos casos se puede decir que esto se debe a la migración de la población rural, pero en otros no lo entendemos. Sabemos que se apunta a abrir Juzgados en la zona sur del país. Evidentemente, esto contrasta con aquello que se dice en cuanto a que el poblador pueda tener las mayores comodidades para que permanezca en el interior y se desarrolle. Esa decisión del Poder Judicial no es para ahorrar dinero en Juzgados que están abiertos y que no reciben visitas de los pobladores, sino para utilizar esos fondos en otros sitios del país más poblados, como el sur del Uruguay -Canelones y Montevideo-, como consecuencia de la política de Estado aplicada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Tacuarembó, así como a las dependencias del Poder Judicial en dicho departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Importancia de mantener presencia diplomática en la zona de Europa Central.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: hay quienes en el mundo moderno cuestionan la necesidad de la diplomacia y de los diplomáticos. Se dice que la tecnología y las comunicaciones directas entre los Gobiernos restringen la capacidad de maniobra de los diplomáticos y hacen que sean menos necesarios de lo que uno se pueda imaginar. Nosotros no participamos de esta idea y creemos que si la diplomacia es importante para los países grandes, mucho más lo es para los países pequeños, a fin de marcar presencia, difundir nuestra cultura y, fundamentalmente, crear los marcos de los intercambios comerciales que requiere una economía abierta como aquella a la que aspiramos.

Por otro lado, tenemos muy claro que los problemas presupuestales, la necesidad de rebajar el gasto público y la competitividad del país no se van a lograr solamente con políticas cambiarias y que, de alguna manera, hay que trabajar con la mayor austeridad. El Servicio Exterior no escapa a estas exigencias.

En el orden de prioridades, a la hora de rebajar gastos, nosotros no pondríamos al Servicio Exterior a la cabeza, pero eso es harina de otro costal. De todas maneras, esta reflexión preliminar viene a cuento de un planteo más concreto. Y la hacemos porque reivindicamos el papel del Servicio Exterior, de la diplomacia y de los diplomáticos y porque necesitamos buena diplomacia y buenos y trabajadores diplomáticos, entre otras facetas, para que ayuden al sector empresarial a vender a quien quiera o a quien manifieste una disposición a negociar con nosotros.

¿Qué es lo puntual que queremos decir? Que hay una zona de Europa, constituida por países como Croacia, Serbia, Bosnia, Macedonia, Montenegro, Albania, Rumania, Bulgaria y Hungría -nosotros hemos estado en dos de estos países en menos de un año-, que, más allá de su importancia geopolítica creciente -como puede ser fácilmente advertido-, tienen economías en plena fase de expansión y que están abiertas a ampliar su esfera de negocios. Son sociedades que tienen muy arraigada la cultura del trabajo y del esfuerzo como motor de la movilidad social y

económica. Tienen una cultura que sobrevivió a los años de totalitarismo que casi todas ellas debieron sufrir. Sin embargo, en toda esa región quizá haya solamente alguno que otro Cónsul honorario, que hace lo que puede.

Nosotros creemos, señor Presidente, que es impostergable marcar una presencia, porque en esta zona hay posibilidades muy importantes para la economía uruguaya. Un país que no es precisamente de la zona mencionada, como Polonia -es de todos modos interesante el dato, porque allí sí tenemos Embajador-, es el cuarto receptor de inversiones en el mundo entero, después de China, Estados Unidos y México. Nos parece un dato ilustrativo para el aprovechamiento de la globalización.

Entonces, si tenemos que aunar las necesidades de austeridad con el tema que estamos planteando, nos parece que habría que imaginar alguna especie de representación comercial móvil para esta zona, que establezca un mecanismo de contacto con el sector empresarial -por supuesto que todo en el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores-, con una base de apoyo dentro de la Cancillería en Montevideo, que se dedique a rastrillar esa zona.

El éxito o el fracaso de una gestión de esa naturaleza seguramente dependerá, como en todos los órdenes de la vida, del elemento humano. Pero parece impostergable que en esta zona tan importante desde el punto de vista político y económico, en el futuro inmediato nosotros podamos marcar una presencia dinámica.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Estímulo a la pesca artesanal y a la cría de determinadas especies de peces.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: la pesca comercial artesanal de nuestro país da de comer proteínas cárnicas y aceites delicados, de moléculas livianas y benefactoras, a muchas familias. El producto de carne y hueso de pescado molido que se vende a precio muy barato en el oeste del departamento de Colonia -específicamente en Carmelo- supone un factor alimentario y económico considerable. Hoy, un kilogramo de carne vacuna picada cuesta entre $ 60 y $ 70, mientras que un kilogramo de pescado molido, crudo y congelado, cuesta un promedio de $ 25. Creemos que este producto está llamado a tener un excelente futuro comercial para nuestro mercado interno y para el externo, con especial referencia a los estados sureños y del centro-oeste del Brasil.

Queremos recordar que es imprescindible estimular y perfeccionar la cultura pesquera artesanal. Hay que enseñar a pescar. Hay que enseñar la importancia alimentaria del recurso pesquero, pero hay que apoyar a los pescadores para que aprendan a manejar y a disponer del frío. Hay que proporcionarles las mejores y más calificadas artes de pesca y las más adecuadas embarcaciones para preservar su seguridad y para que puedan ir más lejos a buscar los cardúmenes, como hacen algunos pescadores argentinos. Hay que buscar las mejores relaciones con Argentina y Brasil para la pesca en el río Uruguay y en el Río de la Plata, sin que nuestros pescadores se vean privados de sus artes de pesca apenas se acerquen a una línea imaginaria que establece algún tipo de soberanía. El río Uruguay y el Río de la Plata deberían tener superficies comunes más amplias a disposición de nuestros pescadores.

Por supuesto que además de estar acondicionadas para la navegación pesquera, las embarcaciones deben tener aquellos artefactos que hacen a la seguridad en las comunicaciones con la costa, en especial con las Prefecturas o con otros barcos durante la navegación nocturna y también cuando el tiempo es tormentoso y las aguas están agitadas, como sucede durante las sudestadas. Me refiero a la radiocomunicación y al uso de las bengalas, de los salvavidas, de las banderas e, inclusive, de los teléfonos celulares comunes.

Por otra parte, me interesa destacar la necesidad de apoyar la cría de peces de determinadas especies caracterizadas por su calidad de carnes y aceites, como el mandubí, por poner un solo ejemplo. Así como se crían bagres, pejerreyes y esturiones, hay que criar otras especies para enriquecer lagunas, ríos y arroyos. Es una inversión que dará un retorno económico im-

portante en muy pocos años. Esto es un reto para el Gobierno, para la Facultad de Ciencias, para biólogos marinos y para veterinarios.

Y un último comentario, señor Presidente, con respecto a la necesidad de preservar nuestro medio ambiente para que las especies de agua dulce no se contaminen con sustancias tóxicas vertidas por el agro propiamente dicho o bien a través del cuero de la ganadería. Queremos un Uruguay libre de contaminantes y de contaminación, no solamente un Uruguay natural.

Ruego que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, en especial, a la DINARA; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales del litoral y a las Juntas Locales de Nueva Palmira, Juan Lacaze, Conchillas y Carmelo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Boleto Solidario con el Hospital de Clínicas, expedido en los ómnibus de la empresa CUTCSA.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: desde el 22 de setiembre se ha instalado en el transporte capitalino el Boleto Solidario con el Hospital de Clínicas, que se expende en los coches de la empresa CUTCSA.

En primer término, cabe destacar este esfuerzo conjunto entre la empresa más grande de transporte de Montevideo y el Hospital de Clínicas, que es el mayor centro de atención de la salud pública del país. Este centro conmemoró recientemente cincuenta años de existencia, medio siglo en el que cumplió un importante papel, tanto en la estructura sanitaria del país como en la formación de médicos.

Millares de uruguayos han encontrado en el único hospital universitario del país personal dispuesto a superar todas las dificultades que se presenten en procura de mejorar la calidad de vida de los uruguayos. El Hospital enfrenta dificultades importantes, tanto desde el punto de vista del mantenimiento edilicio como de los insumos que requiere para la asistencia de los pacientes que allí se atienden. Es sabido que la crisis económica que viven los uruguayos ha desplazado a miles de ellos del sistema de salud mutual al sistema público, y el Hospital de Clínicas ha recibido a gran parte de estos usuarios, poniendo la capacidad del Hospital al máximo de sus posibilidades.

La asignación de recursos para este centro es vital para la calidad de la atención y para su supervivencia. En este rubro, las autoridades del Gobierno tienen la mayor responsabilidad, pero a través del Boleto Solidario la sociedad ha encontrado un mecanismo de auxilio al Hospital de Clínicas. El costo de este boleto es de $ 0,50 y tiene carácter voluntario para los usuarios del transporte capitalino. En los veinticinco días que lleva de instalado se ha vendido un millón de boletos, lo que representa cuarenta mil voluntades diarias dispuestas a colaborar con el hospital universitario.

Esto es digno de destacarse, en primer lugar, porque en momentos en que la cantidad de boletos vendidos ha descendido debido a la crisis y a la falta de empleo, miles de uruguayos sienten la obligación moral de contribuir con este centro de salud; en segundo término, porque en su inmensa mayoría los usuarios del sistema de transporte son uruguayos de menores recursos; y, en tercer lugar, por el prestigio ganado por el Hospital de Clínicas en sus cincuenta años de actividad.

Entonces, se trata de un emprendimiento mancomunado entre el Hospital de Clínicas, la empresa CUTCSA y sus empleados, y la sociedad uruguaya, que hacen posible esta ayuda a los efectos de elevar la calidad de los medios materiales del Hospital, porque descontamos que los medios humanos se brindan diariamente para mantener la calidad de los servicios que este centro proporciona a miles de uruguayos. Es por este motivo que saludamos la iniciativa y deseamos que forme parte de la más rica de las tradiciones de nuestro pueblo, que en los momentos de dificultad siempre ha mantenido un espíritu solidario, apoyando a las causas justas; y la del Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela es una causa justa e imprescindible.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección del Hospital de Clíni-

cas Doctor Manuel Quintela, al Directorio de la empresa CUTCSA y a la dirección de la Unión de Trabajadores de CUTCSA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio C. Lara Gilene, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 14 de octubre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 15 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 15 de octubre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Payseé.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por obligaciones notorias inherentes a su representación política para asistir al Seminario Internacional "Los Municipios en los Procesos de Integración; la Experiencia de los Municipios Españoles en el Proceso de la Unión Euorpea; los Desafíos del MERCOSUR", literal C) del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 14 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José María Mieres.

Del señor Representante Carlos González Álvarez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 24 y 31 de octubre de 2003 y en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 1° y 8 de noviembre de 2003. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 de octubre y 7 de noviembre de 2003 y sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de noviembre de 2003. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octu-

bre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Ezquerra".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en los casos correspondientes, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 14 y 15 de octubre, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, por los días 14 y 15 de octubre, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, el día 14 de octubre de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.,

JOSÉ L. BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, Cédula de Identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina quien ha solicitado licencia el 14 de octubre de 2003, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, Cédula de Identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por ésta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señora Carmen Anastasía, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día 15 de octubre, por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 15 de octubre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de mañana, miércoles 15 de octubre, y se convoque a mi suplente correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución y en el Inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de octubre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el día martes 14 y miércoles 15 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a licencia en el día de hoy, 14 de octubre de 2003, por motivos personales, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley N°16.465.

Asimismo, solicito sea convocado el suplente correspondiente.

Sin otro particular, salud a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Seminario Internacional "Los Municipios en los procesos de integración; la experiencia de los Municipios españoles en el Proceso de la Unión Europea; los Desafíos del MERCOSUR".

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el día 14 de octubre de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Seminario Internacional "Los Municipios en los procesos de integración; la experiencia de los Municipios españoles en el Proceso de la Unión Europea; los Desafíos del MERCOSUR".

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 24 de octubre y el día 31 de octubre de 2003 por razones particulares y entre el día 1º de noviembre y el día 8 de noviembre de 2003 en carácter de Misión Oficial para concurrir a la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano a desarrollarse en la ciudad de Santo Domingo.

Saluda a usted muy atentamente.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Representante por Colonia".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Diputado Cr. Carlos González Álvarez por el período comprendido entre el día 24 de octubre de 2003 y el día 8 de noviembre de 2003, por esta vez no accedo a la convocatoria.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Waldemar Fernández".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante por el departamento de Colonia Cr. Carlos González Álvarez expreso que por esta vez no accedo a la convocatoria.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Néstor Bermúdez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez por motivos personales y por misión oficial a efectos de concurrir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 y 31 de octubre de 2003.

II) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 1° y 8 de noviembre de 2003, para asistir al referido acontecimiento.

III) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Waldemar Fernández y Néstor Bermúdez.

IV) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal B) y el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 y 31 de octubre de 2003, y en misión oficial por el período comprendido entre los días 1° y 8 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez a efectos de concurrir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Waldemar Fernández y Néstor Bermúdez de la Hoja de Votación N° 1 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 8 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 de octubre hasta el 7 de noviembre inclusive, y por razones personales sin goce de sueldo desde el 8 hasta el 11 de noviembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Rivera, 9 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria realizada para cumplir la representatividad de la Diputación por el departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular, desde el 13 de octubre hasta el 11 de noviembre del corriente, le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca por el mencionado período de licencia.

Sin otro particular saluda atentamente.

María Terrón de Estéves".

"Rivera, 9 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la representatividad de la diputación por el departamento de Rivera, ante la licencia solicitada por su titular, desde el 13 de octubre hasta el 11 de noviembre del corriente, le manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca por el mencionado período de licencia.

Saluda a usted atentamente.

Walter Machado".

"Tranqueras, 9 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a la convocatoria de la que soy objeto para cumplir la Representatividad de la Diputación por el departamento de Rivera ante la licencia solicitada por su titular en la fecha 13 de octubre, manifiesto que por esta única vez no accederé a cubrir la banca.

Saluda a usted atentamente.

Ariel Abarno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 de octubre y 7 de noviembre de 2003.

II) Que solicita se le conceda licencia sin goce de remuneración por el período comprendido entre los días 8 y 11 de noviembre de 2003.

III) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señora María Terrón de Estéves, señores Walter Machado y Ariel Abarno.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en los incisos tercero y cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales y sin goce de remuneración, por los períodos comprendidos entre los días 13 de octubre y 7 de noviembre y 8 de octubre y 11 de noviembre de 2003 respectivamente, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, presentaron los suplentes correspondientes de la hoja de votación N° 292000, del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Estéves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia los días 14 y 15 del corriente por motivos personales.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atte.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 14, 15, 16 y 17 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, atentamente,

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente vengo a comunicar que ante la solicitud de licencia del Sr. Representante Nacional Dr. Julio Cardozo, y en mi carácter de 1er. Suplente de dicho Representante, que por esta vez no acepto integrar dicho Cuerpo por estar ocupando el cargo de Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Fernando Saralegui".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Saralegui.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 17 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Saralegui.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 571 del Lema Partido Nacional, señor Wilson Ezquerra Martinotti.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

13.- Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. (Prórroga de plazo).

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Amorín Batlle, Pablo Mieres, Gabriel Pais y Argenzio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el próximo miércoles 10 de diciembre del corriente año el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

14.- Aplazamiento.

Se entra en el orden del día.

No habiendo llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

15.- Arquitecto Juan Pablo Terra. (Designación al Liceo N° 54 de la ciudad de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Arquitecto Juan Pablo Terra. (Designación al Liceo N° 54 de la ciudad de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1285

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Arquitecto Juan Pablo Terra" al Liceo Nº 54 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de mayo de 2003.

WALTER RIESGO
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº1285

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura ha aprobado por unanimidad el proyecto de ley que, ya cuenta con la aprobación del Senado, por el que se denomina "Arquitecto Juan Pablo Terra" al Liceo Nº 54 de la ciudad de Montevideo.

Juan Pablo Terra ha sido una figura excepcional en nuestro país; se ha destacado en diversos campos de nuestro acontecer nacional siempre con igual brillo y profundidad. Nació en Montevideo el 3 de setiembre de 1924 y falleció el 13 de setiembre de 1991 en la misma ciudad a la edad de sesenta y siete años.

Desde el punto de vista político fue el líder indiscutido de la corriente política demócrata cristiana en Uruguay durante su período de mayor desarrollo e implantación social, habiendo presidido el Partido Demócrata Cristiano desde 1967 hasta 1984.

En representación de ese Partido fue Representante Nacional desde 1967 a 1972 y, posteriormente, Senador, entre 1972 y 1973 hasta el día del golpe de Estado. Como Presidente del Partido Demócrata Cristiano fue fundador del Frente Amplio en 1971.

En 1989 fue nuevamente candidato al Senado por el Partido Demócrata Cristiano y fue fundador del Nuevo Espacio.

Su labor parlamentaria fue reconocida por su preocupación social; en particular fue el miembro informante y principal redactor de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas); a su vez, en el momento de la ruptura institucional acababa de presentar un proyecto de ley que promovía la creación del Ministerio de Vivienda y Ur-

banismo y otro que formulaba el marco del ordenamiento territorial del país, denominado "Ley de pueblos y ciudades".

En esa época fue partícipe decidido de las acciones legislativas de enfrentamiento al autoritarismo que comenzaba a manifestarse en ese entonces en nuestro país. Fue conocido su profundo compromiso con la democracia y su permanente actitud militante durante toda la dictadura, manteniendo en funcionamiento desde la clandestinidad el Partido que dirigía.

A nivel internacional participó durante toda su actuación política de las actividades de la Internacional Demócrata Cristiana, habiendo sido su Vicepresidente, compartiendo esta tarea con los principales dirigentes democristianos del mundo.

Como académico, su actividad recorre un largo trayecto. Fue fundador de los Equipos del Bien Común y del Centro Latinoamericano de Economía Humana, el que presidió y en donde desarrolló gran parte de su labor de investigación.

Su formación académica estuvo fuertemente influenciada por el sacerdote dominico francés Louis Joseph Lebret y su concepción de "economía humana".

A comienzos de los años sesenta participa como investigador del estudio "Situación económica y social del Uruguay rural", trabajo realizado para el Ministerio de Ganadería y Agricultura de la época. Dicho trabajo se convirtió durante mucho tiempo en la principal referencia para el conocimiento de nuestra estructura rural.

Fue docente universitario a cargo de la cátedra de Sociología en la Facultad de Arquitectura desde 1958 hasta 1987, habiendo renunciado durante la intervención de la Universidad de la República. También integró el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y el primer Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

En los años ochenta realizó una investigación de particular impacto sobre la infancia en situación de pobreza para UNICEF: "Estado nutricional y desarrollo psicomotor de los niños pobres urbanos de cero a cuatro años, las condiciones de vida y las estrategias familiares relacionadas". Fue el primero en alertar sobre la "infantilización de la pobreza", indicando que ya en 1989 se observaba que más del 40% de los niños uruguayos de cero a cinco años vivían en hogares en situación de pobreza.

Por lo mencionado precedentemente se aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2003.

PABLO MIERES, Miembro Informante, BEATRIZ ARGIMÓN, NAHUM BERGSTEIN, HUGO E. CUADRADO, GABRIELA GARRIDO, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: es para mí un gran honor que la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara me haya encomendado informar este proyecto por el que se designa al Liceo N° 54 de la ciudad de Montevideo con el nombre de "Arquitecto Juan Pablo Terra", que con la aprobación que sin duda el pleno de la Cámara le dará en el día de hoy y luego de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo, se convertirá en ley.

La iniciativa fue oportunamente presentada por el señor Senador Héctor Lescano, aprobada por unanimidad en el Senado de la República, considerada por la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, donde por supuesto contó con el apoyo unánime de sus miembros, y ahora le toca a este plenario dar el último paso para convertirla en un reconocimiento muy justo.

Ya hemos tenido oportunidad en esta Cámara de homenajear la figura de Juan Pablo Terra, y, sin embargo, siempre surgen nuevas aristas, nuevos aspectos que tienen que ver con su personalidad.

Es una figura que todos sabemos que tuvo una enorme significación política, intelectual, ideológica y académica. Todos sabemos que Juan Pablo Terra fue una figura multidimensional, con gran capacidad, con grandes aptitudes en distintos campos de su vida. Se puede decir que vivió en plenitud el desarrollo de sus aptitudes. Dice el Evangelio que a cada uno se lo juzga en función de los talentos que se le dan, ¡y vaya si Juan Pablo ha cumplido con aquello de transformar en realidad, de convertir en realización las potencialidades que se le dieron a partir de su nacimiento, con sus dotes intelectuales y humanas!

Fue sin duda alguna el referente principal de la corriente política democratacristiana en nuestro país en todo el siglo XX. Fue una referencia indiscutida no solo a nivel nacional, sino también en el plano internacional. Su reconocimiento por parte de las grandes figuras del pensamiento democratacristiano, por los políticos de mayor trayectoria en el mundo -tanto en Europa como en América Latina- fue siempre motivo de orgullo para los uruguayos y, por supuesto, muy en particular para los democratacristianos uruguayos. Era realmente un orgullo sentir de boca de figuras de primerísimo nivel de la corriente ideológica democratacristiana, las alabanzas y los reconocimientos a Juan Pablo Terra, un pensador, un ideólogo de la democracia cristiana.

Yo siempre digo que el libro "Mística, desarrollo y revolución", escrito allá por fines de los sesenta, es realmente un compendio, por ahora no superado, de lo que son las orientaciones principales, las columnas vertebrales del pensamiento democratacristiano uruguayo y latinoamericano; no en balde ha sido publicado y editado en diversos países de América Latina.

Fue también un político práctico. Sus elaboraciones ideológicas no quedaron solamente en el papel; todo lo contrario: tuvo un compromiso político muy fuerte que nacía de su definición cristiana. Se puede decir que había un vínculo entre su fe y su compromiso político. De alguna manera, de esa interpretación particular de la fe que, como católico, Juan Pablo profesó durante toda su vida, surgía como necesidad, como obligación, como imperativo, como deber moral y ético, el compromiso político entendido en su concepción más altruista, es decir, la política entendida como la construcción de una sociedad solidaria, de una sociedad más justa, de una sociedad en la cual hubiera lugar para todos. Y así fue Diputado, participó en este Cuerpo en los años sesenta, y luego fue electo Senador. Estaba desempeñando ese cargo cuando se produjo la ruptura institucional y el comienzo de la dictadura.

Hace un rato, esta Cámara, en una sesión especial, homenajeaba a otro de los Senadores de aquella época: Carminillo Mederos. Juan Pablo Terra integró precisamente ese Senado, y estaba fuera del país en el momento del golpe de Estado, pero no dudó un instante en volver y librar una lucha constante contra la dictadura y en hacer lo que yo creo que fue un gran aporte de Juan Pablo a su país: mantener a su Partido en funcionamiento durante toda la dictadura.

Esto nos consta porque, además, nosotros ingresamos a la Democracia Cristiana en plena dictadura, en el año 1979, y ese Partido existía, coordinaba, tenía su funcionamiento, dentro de las posibilidades que nos daba la persecución y, por supuesto, la ilegalidad en que se encontraba el Partido. Pero Terra siempre estuvo impulsando la continuidad de esa fuerza política y fue lo que permitió que esta emergiera luego de la dictadura con una organización sólida, consolidada y fuerte.

Sin duda, Juan Pablo Terra también fue un académico de primer nivel. Esto está reconocido por todos, por quienes fueron sus más dilectos amigos y por quienes tuvieron diferencias no solo académicas, sino ideológicas.

Juan Pablo Terra fue catedrático; fue fundador de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de la República. Un sociólogo a quien le tengo mucho cariño, Alfredo Errandonea, dijo de él que fue quien transformó la forma de hacer sociología, de hacer ciencias sociales en nuestro país, llevándolas al terreno, a la realidad cotidiana de nuestra sociedad, sacando los estudios de ciencias sociales del escritorio y arrimándolos al campo, a lo concreto. Recién, en la media hora previa se mencionaba el estudio sobre el Uruguay rural. Hasta tal punto está presente hoy Juan Pablo Terra que, permanentemente, sus análisis, sus investigaciones siguen siendo referencia central en el estudio de la realidad de nuestro país.

En cuanto a su labor parlamentaria, fue creador, redactor e impulsor de la famosa ley de vivienda, que sigue siendo una referencia; y hoy, que estamos en un proceso de reelaboración de las políticas en esta materia, dicha ley debiera ser una luz que desde el pasado ilumine y oriente las definiciones que el país tiene que tomar para concretar la reestructuración de una política de vivienda que ha tenido una profunda crisis.

De alguna manera, esa ley de vivienda fue creadora de movimientos sociales; fue la creadora nada menos que del movimiento cooperativo por ayuda mutua.

Además, impulsó -los tiempos políticos no dieron para que se convirtiera en realidad y todavía hoy está pendiente; ¡ojalá pronto la tengamos!- una ley de or-

denamiento territorial, que necesita el Uruguay, un territorio por un lado tan vacío y, por otro, tan desordenado en cuanto a su desarrollo y crecimiento.

Sin ninguna duda, Juan Pablo Terra fue una figura académica de primer orden. Durante la dictadura, en la que, obviamente, no podía trabajar en el sector público, se dedicó a las investigaciones sobre el cooperativismo, sobre la juventud; y fue consultor en otros países. Fue una figura realmente de excepción, que dio origen, a partir de las enseñanzas del Padre Lebret en Francia, al concepto de economía humana, que aterrizó en una de las creaciones más perdurables de Juan Pablo: el Centro Latinoamericano de Economía Humana.

El CLAEH fue fundado por Juan Pablo Terra. Además, hoy reconoce en él a una figura central de su historia, en función de esa idea de que la economía y el humanismo deben ir juntos y, de alguna manera, entrelazarse, porque todo planteo económico supone tomar en cuenta la concepción de la persona humana y construir un desarrollo que tenga como centro al individuo.

Sobre el final de su fecundísima trayectoria, el trabajo sobre pobreza infantil que realizó para la UNICEF, en el Centro Latinoamericano de Economía Humana, sigue siendo una referencia insoslayable. Quienes estamos hoy integrando la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza en la Cámara de Diputados sabemos que ese estudio, realizado a fines de la década del ochenta, ya en el Uruguay democrático, fue el primero que alertó sobre la tristemente famosa infantilización de la pobreza. En 1989, Juan Pablo descubrió que, lamentablemente, el 40% de los niños de cero a cinco años de aquella época nacían en hogares que vivían por debajo de la línea de pobreza. El tiempo ha transcurrido; llevamos ya quince años de aquel estudio tan importante y, lamentablemente, la infantilización de la pobreza no ha hecho otra cosa que acentuarse; quizás hoy los números nos digan que estamos cerca del 50%. Y esto nos llama al compromiso, ¿no es cierto? La figura de Terra sigue reclamando, de alguna forma, la necesidad de implementar políticas sociales eficaces, activas y que tengan como objetivo central las familias en situación de pobreza, que no por casualidad son las que tienen más hijos.

Señor Presidente: es un enorme acierto que el autor de la iniciativa, el señor Senador Lescano, el Senado de la República y luego la Comisión correspondiente de esta Cámara den este nombre a este liceo de Montevideo, que no será para las personas más pudientes, lo que está en sintonía con las preocupaciones sociales de Juan Pablo. Se trata de un liceo que tiene un cometido y una preocupación social particulares, en tanto está referido a una población de jóvenes y de adolescentes que tienen -como, lamentablemente, la gran mayoría hoy en nuestro país- carencias sociales y dificultades.

Es lo que se merecía Juan Pablo: un liceo en sintonía con su preocupación. Y es lo que se merecía Juan Pablo en cuanto a la formación de nuestros jóvenes y adolescentes, por quienes siempre tuvo particular preocupación e interés.

Al mismo tiempo, pensamos que esta denominación es una señal muy fuerte -lo sabemos- para la profesora María del Carmen Ortiz, su esposa de toda la vida que, como se conoce, es una antigua docente, Directora de liceo. En este reconocimiento público que el Estado uruguayo hace a Juan Pablo Terra también se incluye la larguísima, fecunda y riquísima labor docente que su esposa ha tenido.

Muchas veces damos nombres de distintas figuras a diferentes establecimientos educativos y tenemos la convicción de que, al hacerlo, el nombre de esa persona, esa referencia, va a integrarse al proceso de formación de los muchachos que pasen por ellos. Estamos seguros de que en este caso la figura de Juan Pablo Terra va a ser un modelo, una exigencia, un desafío para todos esos muchachos que hoy concurren -como así también para las nuevas generaciones- al Liceo N° 54 de Montevideo; será una exigencia de compromiso social, una exigencia de preocupación por los más débiles, una exigencia de construir una sociedad más justa y más solidaria.

En ese sentido, con esa expectativa y con esa convicción, aconsejamos a la Cámara aprobar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- La Mesa informa que se encuentran presentes en el palco de la derecha la señora María del Carmen Ortiz de Terra, la señora María Zelmira Terra y el señor Javier Rebellato, familiares del arquitecto Juan Pablo Terra; y en el palco de la izquierda, el doctor Francisco José Ottonelli -Secretario General del Partido Demócrata Cristiano-, la señora Teresita Scarella, los señores Adolfo

Grötiuz, Ernesto Lorenzo, Héctor Guglie, Jorge Boix y el escribano Eduardo Lay, integrantes de la Junta Nacional del PDC.

Asimismo, se encuentra en la barra una delegación de alumnos de tercer año, profesores, adscriptos y miembros de la APAL del Liceo N° 54, acompañados por el señor Subdirector, profesor Javier González.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: no sería sincero conmigo mismo si me abstuviera de decir que es para mí una satisfacción muy grande poder expresarme en estos momentos en nombre de mi fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio, y de mi Partido Demócrata Cristiano, en este acto que constituye un nuevo homenaje a Juan Pablo Terra.

En primer lugar, vaya mi afectuoso saludo a sus familiares, a los compañeros de Juan Pablo -mis compañeros- y también un cariñoso saludo a quienes desde hoy van a asistir al Liceo Juan Pablo Terra.

Creo que Juan Pablo no habría apoyado que hoy se hablara solo de él; seguramente estaría mucho más satisfecho de que se hablara de la institución que va a llevar su nombre, de ese Liceo N° 54, de Agraciada y Valentín Gómez, que a partir de que votemos este proyecto -solo faltará el trámite correspondiente del Poder Ejecutivo- se llamará Liceo Juan Pablo Terra.

Quizás la mención a ese liceo pueda significar que esta Cámara -como lo hubiera deseado Juan Pablo- se involucre en su problemática tan oriental. Se trata de un liceo que funciona en tres turnos y que tiene unos mil doscientos alumnos; algunos de ellos hoy están aquí en las barras. También cabe mencionar el trabajo del equipo de Dirección de la profesora Marta Kandratavisius y de los Subdirectores Ramallo y González, así como la esforzada tarea de sus adscriptos, de sus profesores, de su asociación de padres y de los propios muchachos, porque todos en su conjunto están ahora abocados a procurar solucionar carencias y mejorar la calidad educativa de la institución. Lo principal a solucionar en ese Liceo N° 54, que desde ahora llevará el nombre de Juan Pablo Terra, es la parte edilicia. Seguramente hay mucha gente comprometida con esto, pero bueno es que en esta Cámara se diga que sería un verdadero homenaje a la personalidad que estamos destacando que las autoridades de la enseñanza dieran la más eficiente, rápida y conveniente solución al problema locativo que ese liceo tiene -según nos expresan- y que constituye, quizás, uno de los obstáculos fundamentales para que no sea mejor todavía la enseñanza que allí se está brindando.

Esa comunidad educativa del que desde ahora se llamará Liceo Juan Pablo Terra, sobre todo los chiquilines, irá aprendiendo con el tiempo quién fue realmente este prócer, porque quizás nuestros discursos de parlamentarios, muy comprometidos con nosotros mismos en decir cosas que nos hagan sentir bien, no les lleguen hoy con toda claridad y precisión; una claridad y precisión que Juan Pablo hubiera querido, no por su estima personal, sino como forma de contribuir al desarrollo de la personalidad de estos alumnos.

El proyecto que hoy se transformará en ley, gracias a la iniciativa del señor Senador Lescano -que para ser presentada contó, en su momento, con el decidido apoyo del entonces Senador Yamandú Fau y de los Senadores Carlos Julio Pereyra y Rafael Michelini-, tiene una justificación. Se plasmó en un trabajo importante de alguien que hoy está acá, del compañero Eduardo Lay, que a su vez tuvo en cuenta una tarea de búsqueda y de proposición que realizó el compañero profesor Luis Genta. Se mantuvo un trabajo de hormiga para no dejarlo caer nunca; es de esa clase de trabajos de los cuales a veces no se habla por acá, pero que son los que sostienen de verdad las instituciones. En ese sentido, hay muchos compañeros que quiero destacar, como Jorge Morandeira, por su trabajo y dedicación.

Todo esto que acabo de mencionar, quizás tan doméstico, es lo que hoy permite que acá estemos haciendo dos cosas: homenajeando a Juan Pablo Terra al designar con su nombre a un liceo, y sembrando en los chicos que allí concurren la semilla del interés por parecerse a alguien, no por el vano culto a ese alguien -algo que es tan efímero y que hoy cualquier pantalla genera-, sino por el interés de conocer a un uruguayo formidable. Porque si Juan Pablo Terra, proviniendo de lo que en este país era un pequeño partido, la Democracia Cristiana, llegó a constituirse en una personalidad mundial de la política, se debe a que fue una figura excepcional, un hombre excepcional. Si ha cosechado tantos laureles en lo político, en lo académico, en lo profesional y en lo humano, no es una casualidad; seguramente, es de esos elegidos

que la creación pone para que nosotros, los más comunes, los tomemos como ejemplo y los sigamos.

Ya se ha dicho aquí, y lo expresa la exposición de motivos del señor Senador Lescano, todo lo que ha sido y significado Juan Pablo Terra. Yo quiero mencionar algo que, como hombre político que soy, no puedo dejar de decir. Juan Pablo Terra, con su llamado a las fuerzas políticas del año 1968, en tiempos que comenzaban a tornarse oscuros, fue, junto con ciudadanos de otros sectores, uno de los que hicieron posible que en 1971 se creara en este país una nueva y formidable fuerza política: el Frente Amplio. Su reunión con socialistas, comunistas, batllistas, nacionalistas, con el inolvidable Zelmar y con muchos otros -que quizás la historia no recoja, por su anonimato, pero que la abonaron con su entrega y algunos con su vida-, hizo posible un cambio sustancial en el horizonte político de este país. De eso, obviamente, estos muchachos, cuyo liceo va a llevar este nombre desde ahora, oirán hablar en un sentido y en el otro, y será su libre albedrío -Juan Pablo lo hubiera querido así y nosotros también- el que decida si sus posiciones fueron correctas o incorrectas y si les gustan o no. Seguramente, una de las principales virtudes de un académico del nivel de investigación que logró Juan Pablo Terra y de un hombre del nivel político al cual accedió, fue la de ser de veras, y no solo en el discurso, tolerante y abierto.

Por eso, para no exceder la paciencia de esta Cámara ni la benevolencia de los que hoy nos están visitando, quiero decir que lo que han hecho estos doce años que nos separan de su desaparición es engrandecer su figura. Como ya lo dijo el poeta, "Lleva quien deja y vive el que ha vivido". ¡Y vaya que Juan Pablo vive y vivirá en nosotros y en la sociedad uruguaya, cuya impronta sostiene en muchas de sus actividades!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: personalmente, con mucho gusto voy a dar mi voto a la designación de este liceo con el nombre de "Arquitecto Juan Pablo Terra".

No se dice nada nuevo cuando aquí se expresa que fue un referente ineludible desde el punto de vista político en la historia, por lo menos, de la segunda parte del siglo XX en el Uruguay.

Después de la brillante exposición del señor Diputado Pablo Mieres sobre la figura de Juan Pablo, sinceramente me quedaría muy poco por agregar. Solo quiero decir algo que es un poco más cotidiano y simple, pero que a mí me importa.

Yo soy habitante del Prado, y el sentido de pertenencia que da ese barrio no lo proporciona ningún otro de Montevideo; lo digo con mucho orgullo. Entonces, además de evocar la trayectoria de Juan Pablo Terra, quiero decir que voy a homenajear a mi vecino, quien vivía en la calle Dufort y Álvarez, en una de las zonas más lindas del Prado. Si bien el Prado es todo lindo, esa es una de sus mejores partes. Y para mí, como habitante de este barrio tan particular de Montevideo, como montevideano que soy, pero del Prado, realmente es un honor muy grande aprobar este proyecto de ley.

Yo digo que la figura de Juan Pablo fue enorme; y quiero contar una pequeña anécdota. Cuando fui electo Diputado, escogí unos pocos libros de mi biblioteca que consideraba que eran imprescindibles para que me acompañaran, para que en la primera consulta yo los fuera a buscar. Uno de esos libros es "Mística, desarrollo y revolución". Recuerdo cómo me impactó, en aquellas primeras hojas, cuando Juan Pablo se preguntaba por qué la gente hace política, qué es lo que lleva a un conjunto de mujeres y de hombres a entablar una actividad política con todo el sacrificio que implica; sobre todo que implicaba en aquellos años, que creo que eran bastante más duros que ahora en cuanto a entrega, por lo que podía pasar. En este sentido, él decía que hay una mística; no se puede explicar con los cargos; no se puede explicar con las ambiciones que tenga la gente; acá tiene que haber algo místico: un ideal superior que sea el que nos guíe.

Tal vez, en estos últimos años carecemos, como sociedad, de ideales superiores que nos iluminen; y de pronto debemos rescatarlos. Libros como este son una maravilla para ir a buscar las bases teóricas a fin de que esas cosas pasen.

Como se dijo aquí, Juan Pablo fue fundador del Centro Latinoamericano de Economía Humana, y para nosotros, que éramos muy jóvenes cuando vino la dictadura, ese centro se transformó en un lugar de

resistencia, no porque hiciéramos grandes manifiestos políticos, sino porque -como bien dicen- cuando las dictaduras sienten la palabra "cultura" echan la mano al revólver; y nosotros nos juntábamos para hablar de cultura. Recuerdo los cursos que hicimos en el CLAEH con mi queridísima amiga, la profesora de Historia Cecilia Pérez Mondino. Recuerdo especialmente el de la historia de las ideologías políticas del Uruguay, que dio Germán D'Elía. También participamos en cursos sobre comprensión de la realidad demográfica y sociológica del Uruguay, impartidos por el sociólogo César Aguiar. En fin, todo esto, nutriéndonos, nos preparó para lo que vendría después, es decir, la salida de la dictadura y el renacer de la democracia.

Entonces, para mí es un placer enorme votar la designación de este liceo, que también está en el Prado -un poco en el límite-, a pocas cuadras de donde vivía Juan Pablo. Todos los habitantes del barrio festejaremos alborozados que un liceo del Prado lleve el nombre del arquitecto Juan Pablo Terra.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: nuestro Partido, el Partido Nacional, va a votar con mucho gusto la designación de este liceo con el nombre "Arquitecto Juan Pablo Terra".

Decimos que lo haremos con mucho gusto porque somos de los que creen que el legado de los grandes hombres no pertenece a ningún partido político ni a tendencia ideológica alguna. Y es obvio que el legado del arquitecto Juan Pablo Terra ha dejado en el Uruguay contemporáneo toneladas de ladrillos de viviendas construidas a través de cooperativas por ayuda mutua; esto es tangible, es una realidad. Es la coherencia de alguien que sostenía y pensaba que parte de los mayores aportes que le tenía que dar a la nación pasaban por el desarrollo del sistema cooperativista, por ser artífice de la vivienda social.

A nosotros esto nos toca de cerca, porque nuestro suegro, el arquitecto Azpiroz, fue seguidor y muy amigo del arquitecto Terra, y desde que ingresé a esa familia, parte de las discusiones políticas con un hombre de izquierda como mi suegro se unificaban al nombrar al arquitecto Terra, porque ambos veíamos en él algo que es difícil encontrar en la actualidad: la coherencia; no el falso antagonismo, no la confrontación por la confrontación, sino la coherencia entre lo que se piensa y lo que se hace. ¡Y vaya si hoy por hoy ese legado del arquitecto Terra -y el homenaje al designar este liceo con su nombre- tiene que dejar una enseñanza en esta caja de resonancia que es nuestro Parlamento, que en estos momentos sigue viviendo tiempos difíciles!

Creo que la capacidad, el pragmatismo, el compromiso social profundo -no en el discurso, sino en la realidad- es un legado que tiene que enorgullecer al Uruguay en su conjunto, porque de esos legados salen los valores que nos distinguen frente al resto de la humanidad. En momentos en que, aparentemente, todo puede ser politizado, provocando enfrentamientos, considero que recoger parte del pensamiento del arquitecto Terra -ese pensamiento profundamente cristiano, de quien vivió como cristiano- es algo digno de destaque.

En ese sentido, el Partido Nacional va a votar con muchísimo gusto esta designación, que creemos forma parte de un homenaje que queda corto. Pero, como decía el señor Diputado Orrico, el liceo que llevará su nombre está enclavado en la zona donde vivía el arquitecto Juan Pablo Terra, en el Prado. Esperemos que quienes pasen por ese centro educativo tengan el orgullo de recibir las enseñanzas de alguien que enseñó mucho a este país.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 14 y 31 de octubre de 2003, se convoca por el período referido al suplente siguiente, señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Senado de la República para ocupara el cargo de Senador, vengo a solicitar licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, por el período comprendido entre el 14 y 31 de octubre de 2003.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 31 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 14 y 31 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

17.- Arquitecto Juan Pablo Terra. (Designación al Liceo N° 54 de la ciudad de Montevideo).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hablar de la figura del arquitecto Terra siempre es un enorme desafío, en virtud del legado académico, docente, ideológico y político de Juan Pablo, como lo llamaban y reconocían sus amigos.

En nombre de mi Partido, el Nuevo Espacio, y de su bancada, integrada por el señor Diputado Yanes y por quien habla, es un honor votar este proyecto de ley, por el que se designa con el nombre "Arquitecto Juan Pablo Terra" al Liceo N° 54.

Creo que la figura de Terra está bien vinculada a la designación de un centro de estudios en una barriada -como se decía- de recursos medios, de ese Uruguay que tanto necesita instruir a sus jóvenes, en una situación tan difícil como la que estamos atravesando. En definitiva, la figura de Terra está fuertemente vinculada a la docencia; a la docencia como profesor universitario, a la docencia como político en su capacidad de debatir, de discutir y de dialogar con los jóvenes, en un momento además tan difícil como aquel del año 1968, en el que le tocó dirigir a su Partido, o inclusive a la salida de la dictadura militar.

Por ello, más que pensar que este homenaje guarda poca proporción con una figura tan importante en la vida nacional, entiendo que ser partícipe en la formación de los jóvenes es un reconocimiento que a Juan Pablo Terra le gustaría tener. Y para esos jóvenes, muchos de ellos aquí presentes, concurrir a una institución que lleve el nombre del arquitecto Juan Pablo Terra es un tremendo compromiso.

Entendemos que, más allá de sus cualidades y de sus capacidades académicas y técnicas, Juan Pablo Terra fue un ciudadano que hizo una contribución enorme al pueblo uruguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: también adhiero con mucha satisfacción a este homenaje al arquitecto Juan Pablo Terra.

Tuve poquísimas, contadísimas oportunidades de estar junto a Juan Pablo Terra, de escucharlo, de sentirlo y, puedo decir, de admirarlo. Para mí fue un gran ejemplo del beneficio de la convivencia, de la fe,

de la universidad, de la inteligencia, de la estética y de la política.

Cuando el señor Diputado Pablo Mieres evocaba la parábola de los talentos para recordar a Juan Pablo, compartí emocionalmente esa imagen. La verdad es que no ocultó sus talentos: los puso a funcionar en beneficio de la comunidad, del país y del ser humano. Pero también podemos evocar la parábola del buen samaritano: el hombre que a través de la propuesta política ayuda a levantar el espíritu caído, a buscar mejores calidades de vida.

Quiero recordar una pequeña anécdota que me contó aquel carmelitano tan noble y tan amigo de Juan Pablo Terra: Antonio María Sarachu. Me dijo que estando Juan Pablo en Europa se enteró de la existencia de la dictadura en nuestro país. ¿Y qué hizo Terra? Decidió volver inmediatamente para acompañar a sus amigos, a sus conciudadanos; pero apenas llegó al país, apenas puso un pie en el país, fue recluido en el célebre Cilindro. Desde allí trasmitió paciencia, esperanza y firmeza en la defensa de la democracia. Ya estaba en marcha el Frente Amplio y era cuestión de soportar y de perseverar.

Por supuesto, yo, que vivía en el interior y que pasaba cantidad de horas de mi vida en los quirófanos, no tenía mucha oportunidad de relacionarme con figuras tan importantes y destacadas como Terra. No obstante, recordar a Sarachu y esta anécdota me reconfortan, y creo que es un granito de arena más en el homenaje a Juan Pablo Terra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Fonticiella, Pablo Mieres, Da Silva y Ronald Pais.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de la discusión de este asunto sea enviada a los familiares del arquitecto Juan Pablo Terra, a la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, al CODICEN, a la Dirección del Liceo N° 54 y a la Mesa Ejecutiva del Partido Independiente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

18.- Reiteración de pedidos de informes.

——Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Diputado Obispo para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de setiembre de 2003.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes.- Dr. Jorge Chápper.- Señor Presidente: Solicito a usted que la Cámara haga suyo el pedido de informes correspondiente a la Carpeta 1909/2002, cursado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por Oficio N° 9380, del 21 de febrero del 2002, por el cual solicitaba a ese Ministerio información sobre los planes de vivienda proyectados para el Departamento de Paysandú para el quinquenio 2000-2005.- El 3 de abril del 2002 el Ministerio de Vivienda me comunica por Of. 244/2002 que 'se remitieron los antecedentes a la Dirección Nacional de Vivienda para que se sirva realizar un informe pormenorizado que contemple las interrogantes planteadas'.- Al no haber obtenido respuesta todavía de la Dirección Nacional de Vivienda, es que solicito la reiteración del pedido de informes de referen-

cia.- Saluda a Ud. muy atentamente, Ruben M. Obispo, Representante por Paysandú".

——Léase el pedido de informes cuya reiteración se solicita.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de febrero de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El tema de la vivienda sigue siendo uno de los grandes problemas sociales que padece nuestra población; distintos Gobiernos han encarado diferentes maneras de realizar planes para superar esta situación que se arrastra desde hace muchos años. La Ley de Viviendas es un ejemplo, como así también los planes del Banco Hipotecario del Uruguay y los programas de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), entre otros. Lamentablemente, los recursos son siempre escasos para poder atender las necesidades de la población. Hoy el problema se ha agravado por las dificultades económicas por las que atraviesa el país y por los recortes de gastos impulsados desde el Ministerio de Economía y Finanzas. De todas formas, sería bueno conocer fehacientemente las posibilidades con que cuenta el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para atender sus proyectos que, como todos sabemos, se pautan en el Presupuesto Nacional y no siempre se concretan, por los motivos expresados, generando así sentimientos de frustración en la expectativa de miles de ciudadanos y en las de las propias autoridades de esa Secretaría de Estado, que se esfuerzan en una óptima utilización de los recursos presupuestales, sin los resultados deseados. Por tal motivo, solicito se me informe: 1) Cuántos y cuáles son los programas proyectados por ese Ministerio para el departamento de Paysandú, en el quinquenio 2000-2005, indicando número de unidades habitacionales. 2) Cuántos de esos programas se han podido realizar. 3) Especificar cuántos son los programas proyectados por MEVIR en todo el país para el quinquenio y cuántas unidades comprenden dichos programas. 4) Cuántos de esos programas se han concretado y cuántos están en suspenso por falta de recursos. 5) Responder los numerales 3) y 4) también para el departamento de Paysandú. 6) Si existen unidades habitacionales adjudicadas por el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) en el departamento de Paysandú que no hayan sido ocupadas por el adjudicatario. En caso afirmativo, especificar cuántas son y en qué complejos. 7) Si se han emprendido acciones judiciales o las previstas en el artículo 288 del último presupuesto nacional. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: vamos a plantear, al amparo del Reglamento, la posibilidad de hacer una exposición en el marco de una cuestión política, en virtud de una serie de atentados que ha sufrido nuestra fuerza política, nuestro movimiento político, pero que también alcanzó a otros sectores del Partido Colorado y del Partido Nacional.

Este es un tema muy grave y muy complejo, que nos obliga a solicitar que se nos permita hacer una exposición. Creemos que lo estamos haciendo dentro del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: tengo el penoso e ineludible deber de denunciar la intolerancia que está impregnando la actividad política con la excusa del referéndum por ANCAP, de la mano de prácticas claramente antidemocráticas, propias del pensamiento único. Sus responsables son fuerzas que integran hoy el Frente Amplio.

Los atentados que vengo a denunciar en este recinto, que es símbolo y expresión misma de la democracia republicana y pluralista uruguaya, fueron sufridos por nuestro movimiento político, Fuerza Nueva Colorada, pero podrían haber sido padecidos por cualquiera de los integrantes democráticos de este Cuerpo; afecta a todos, y todos debemos reaccionar ante ellos, porque eso implica la defensa de nuestra democracia. De hecho, otros sectores también fueron alcanzados por la intolerancia. Me enorgullezco en decir que así fue entendido por legisladores del Partido Nacional, del Foro Batllista y de la Lista 15, que se hicieron presentes en la conferencia de prensa del 2 de octubre, en la que denuncié la sucesión de atentados, guiados por un propósito común que es la reafirmación de la doctrina del pensamiento único -tesis perversa- y la legitimación del delito -una vez más en nuestra historia; ¡es increíble!- como parte de los instrumentos de la política.

Paso a reseñar los hechos de este verdadero setiembre negro que nos alcanzó a nosotros.

El día 4 de setiembre, nuestra sede departamental fue literalmente tapiada por afiches firmados por el 26 de Marzo-Frente Amplio, que decían: "Batlle: queremos comer carne, por eso votamos Sí a la derogación de la ley de ANCAP". No viene al caso lo tramposo y demagógico de esa consigna; lo relevante es que este atentado a una fuerza política democrática, que provocó por cierto daños a la cartelería y a la pintura base del local, fue firmado por una fuerza política que tiene asiento en este recinto de la democracia, a la que emplazo para que dé explicaciones a todo el Cuerpo y se haga cargo de su responsabilidad material y política.

Quisiera poder señalar con el dedo índice al señor Diputado Sendic, que es el representante político del Movimiento 26 de Marzo del Frente Amplio en este Parlamento, pero hoy no se encuentra en Sala, por lo menos en este momento.

Si grave fue lo que nos hizo en nuestra sede departamental, donde no encontrábamos el agujero de la cerradura para poner la llave; si grave es lo que nos hizo el Movimiento 26 de Marzo-Frente Amplio en la fachada de nuestro local, más grave aún es lo que no hizo el señor Diputado Sendic en cuarenta días que pasaron desde ese atentado. ¿Qué fue lo que no hizo? Haberme ido a ver a mi despacho, haberme llamado por teléfono, haberme abordado en este recinto o en cualquiera de las Comisiones que integro, para pedir disculpas o simplemente para dar explicaciones, si es que alguna explicación se puede dar frente a un hecho de tal vandalismo, como los que sucedían hace muchos años en el país y hacia los cuales, lamentablemente, nos empezamos a deslizar otra vez. Pero no he logrado que en cuarenta días la conciencia del señor Diputado Raúl Sendic dejara ese reducto de no decir nada y pensara que el hecho terrible que cometió su grupo político contra nuestra modesta departamental pudiera ser explicado de alguna manera. Esa es la verdad.

Pero no termina aquí la cosa. El 27 de setiembre, con la misma unidad de propósito del primer suceso, personas desconocidas ingresaron ilegalmente, trepando por una pared lateral, a una propiedad privada ubicada en la calle Magallanes 2044, cerca del Palacio Legislativo, para atentar contra un cartel de nuestra colectividad política puesto en una estructura metálica construida a los efectos, de seis metros por cuatro, estropeándolo con pintura. Se cometieron varios delitos: el ingreso ilegal, el atentado a la propiedad privada y el atentado político. Además, dejaron firmas que identifican a grupos políticos. Sobre esto hay testigos, pruebas y testimonios.

Tampoco termina aquí la cosa. Dos días después, tocaron el timbre en esa casa tres personas que habían llegado en un camión Hyundai blanco, con cúpula gris -testimonio de los habitantes de dicha finca-, que se hicieron pasar por personal de una empresa de publicidad, y lograron el acceso diciendo que iban a retirar el cartel estropeado y a reemplazarlo. Esto causó alivio en la familia, que ya se sentía ultrajada por la invasión y el atentado de que había sido objeto su propiedad; pero era un engaño. Solo se llevaron la prueba del delito, el cartel, porque lo habían firmado, porque tenía signos. O sea que en un verdadero operativo, como nos cuentan que operan los servicios encubiertos, esta gente marcó una unidad de propósito con el atentado que hizo a nuestra sede departa-

mental el Movimiento 26 de Marzo del Frente Amplio. Demostraron tener un objetivo definido para su acción, llevándose el cartel con las pruebas firmadas del delito. También demostraron tener recursos materiales y humanos, mucha audacia, organización, estrategia, logística, método operativo y experiencia, todo lo cual ya sufrimos en el pasado. Eso no se improvisa. No quiero pensar qué habría pasado si esta familia de la calle Magallanes hubiese desconfiado y este grupo comando -es el término apropiado, y no estoy exagerando- hubiera sentido que la policía podía ser llamada en ese momento, poniéndolo en peligro.

Tampoco termina aquí la cosa. En los últimos cuatro meses, nuestras brigadas que pintan muros fueron filmadas y fotografiadas desde vehículos en movimiento. La última agresión de este tipo fue en la madrugada pasada, hace unas pocas horas. ¿Con qué finalidad? Sin duda, para presionar, para intimidar y para que no se exprese el pensamiento. ¿Qué otro fin hay detrás de esto, en filmar y en fotografiar a gente joven? ¿Para qué eventualidad se quiere tener esos documentos gráficos? Es preocupante, porque hace treinta y cinco años en el país pasaban cosas terribles con quienes pensábamos distinto a como se piensa en la izquierda y teníamos el coraje o el atrevimiento de expresarlo. ¡Cómo cuesta construir la democracia cuando pasan estas cosas! La democracia se construye todos los días.

Nuestra Fuerza Nueva Colorada es un movimiento de escasos recursos materiales y pinta muros para hacer llegar su posición a la ciudadanía. Si en una zona encontramos seis lugares libres, pintamos dos, para que los demás también puedan tener su lugar. Son reglas no escritas de convivencia a partir del concepto esencialmente democrático de respetar la pluralidad de opiniones. Muchos grupos de diferentes signos políticos así lo comprendemos y lo respetamos, pero esta gente -me refiero al Movimiento 26 de Marzo y a los que actúan como ellos; no son los únicos, pero tampoco son todos en la izquierda-, con los mismos propósitos y métodos, tiene por principio no respetar el pensamiento ajeno. Solo existe el suyo, en la perversa teoría del pensamiento único. Como dice su líder -el que escapa por las azoteas para no dar explicaciones a sus propios-, "o se callan, o se van". O se les dice que sí, o ellos descalifican a propios y ajenos. A los que somos ajenos nos hacen atentados, nos tapan nuestros medios de expresión, que son los muros, a política de tierra arrasada, sin dejar nada, tapando inclusive nuestra expresión en la fachada de nuestra sede departamental; nos quieren amedrentar.

Es el pensamiento único y el totalitarismo en acción. ¿Para qué empapelan todo centímetro cuadrado de nuestra sede departamental con sus afiches si no es para buscar el conflicto, el enfrentamiento? Y si puede ser físico, dirán ellos, mejor. Son técnicas de "gangsters" de la política, porque el utilizado es uno de esos mensajes violentos que deben leerse: "Mirá; si llegamos a tu sede, llegamos donde queremos". Ellos, que nos tapan los muros apenas los pintamos, una y otra y otra vez, lo que nos están disputando es, para decirlo en sus términos, quién es el dueño de la calle. Por supuesto, nadie es el dueño de la calle y, en una sociedad democrática, todos lo somos para expresarnos. Pero ellos insisten en lo que realmente creen: que no hay más verdad que la de ellos y que cualquier otro pensamiento debe ser suprimido. Sus brochazos y sus métodos "gangsteriles" son el anticipo de la censura y la opresión totalitaria que figuran entre las promesas electorales que sí van a cumplir si algún día llegan al gobierno. Creo que ese brochazo que tapa y no escribe, ese afiche que se usa para lesionar un local político y no para discutir ideas, y esos métodos violentos en los que se empeñan, representan en pequeño un anticipo de lo que ellos -el Movimiento 26 de Marzo del Frente Amplio- quieren hacer con todo el país.

Pudimos informarnos a través de la prensa de algunas cosas que dijo el día 10 de octubre el señor Senador Mujica en un acto de su movimiento político, que todos sabemos lo que significa en el país: sangre de compatriotas derramada. Dijo, entre otras cosas: "La gran pregunta que tenemos que hacernos es, ¿qué le va a pasar a esta nación si tiene otra frustración de carácter político? ¿Cuántos de los que están acá podrían soportar un triunfo de Lacalle o Sanguinetti?". Me pregunto si esto no es una muestra de intolerancia. Si esto no transpira intolerancia, ¿qué es la intolerancia en nuestro país? Si el doctor Lacalle o el doctor Sanguinetti vuelven a ocupar la Presidencia de la República será porque una porción importante de nuestra ciudadanía, de acuerdo con las leyes y la Constitución de la República, expresó su voluntad popular para que así fuera. Entonces, me pregunto: ¿esto deja de ser auténtico porque genere una frustración en gente que estaba escuchando al señor Senador Mujica? Estas expresiones de intolerancia de un Senador se trasladan hacia la militancia simplemente

como incitación al vandalismo. En ese sentido es que resulta importante la calidad de la respuesta que debemos dar nosotros y otras fuerzas democráticas, que es insistir con terquedad y obcecación en los métodos democráticos. Es ante esa insistencia y vigor de la democracia que ellos aumentan su apuesta y quieren introducir el elemento del miedo. Ellos quieren hacer valer ese mensaje y que retrocedamos. Desde entonces hasta ahora no han tenido mayor éxito, y también tiene alto valor simbólico la respuesta que encontraron.

Hay grupos políticos que participan de la campaña por el referéndum sobre ANCAP -campaña a la que quieren transformar en una guerra- y que tienen una disponibilidad de recursos y de logística que necesitaría transparencia. Así como antes fluía el oro de Moscú -lo que hoy está reconocido por la propia Federación Rusa-, aparecieron, luego de la extraña visita del Presidente Chávez, recursos frescos que no se sabe bien de dónde vienen, en esta suerte de extensión de la revolución bolivariana pretendida por el señor Chávez.

Hemos realizado la denuncia de los tres atentados importantes que sufrimos a la Policía, que actuó correctamente. Sabemos que esta dio paso a la Justicia y que el Juez en lo Penal se dio por enterado. Todavía el Juez no nos ha convocado para pedirnos información; estamos esperando que nos llame, porque pruebas sobran sobre quiénes fueron los autores.

Pero, señor Presidente, hay algo que es más grave aún que todo lo expuesto hasta ahora. Esto que le sucedió a nuestro movimiento político y a una familia de la calle Magallanes puede ser un hecho aislado. Pero me encuentro con que muchos otros sectores democráticos vienen siendo objeto de atentados aislados que, sumados, conforman una situación de intolerancia que se nos quiere imponer y a la que se nos quiere acostumbrar, deslizando peligrosamente a la sociedad uruguaya hacia una suerte de anestesia que le impide reaccionar aun frente al delito político.

Hubo atentados al Foro Batllista en dos oportunidades en su sede central de 18 de Julio; un atentado a Reconstrucción Nacional, del Partido Nacional, en la calle Constituyente; hace escasas horas hubo un atentado a un club de un señor de apellido Berger, en la zona del Paso Molino, y un atentado a la sede histórica del Movimiento Nacional de Rocha, en la avenida Uruguay casi Yaguarón.

Creo que haríamos bien todos los sectores democráticos de este Parlamento en compartir la información sobre los atentados de que somos objeto, para demostrar la verdadera escalada que estamos sufriendo y que está sufriendo el sistema democrático que el pueblo uruguayo recuperó. Así podremos lograr una reacción vigorosa de la sociedad uruguaya en defensa de lo que es suyo y le es tan caro.

Estamos siendo castigados por ser democráticos, y nuestra única opción es una Justicia que no reacciona o no quiere reaccionar. Debemos dar una respuesta política a un tema de fondo. Sectores del Frente Amplio quieren convertir este referéndum por ANCAP en una verdadera guerra. Nos preguntamos -con todo derecho- cuál es el próximo paso: ¿sedes baleadas?, ¿atentados contra nuestros pintores y pegatineros? Quedan escasos dos meses para el referéndum, y da toda la impresión de que las fuerzas democráticas estamos siendo el objetivo de un plan de radicalización de la situación política general. Si en esta campaña por ANCAP su objetivo es la guerra, no nos van a encontrar tomando las armas ni empleando la violencia, pero sí van a encontrar al pueblo uruguayo dando su respuesta. Y esa es la tarea democrática a la que no nos podemos rehusar: la de explicar esta situación y la de movilizar a las fuerzas del pueblo uruguayo en defensa de su democracia. Les aseguro a los señores del 26 de Marzo y de otros grupos radicales del Frente Amplio que esas fuerzas democráticas del pueblo uruguayo son incontenibles.

Al comienzo de mi alocución, señor Presidente, hice mención al señor Diputado Raúl Sendic, quien no estaba en Sala, y dije lo que voy a repetir ahora. Lo señalo al señor Diputado Raúl Sendic y le digo que lo que su movimiento político hizo en mi sede departamental, sin ningún tipo de provocación, es algo muy grave, pero lo que el Diputado Raúl Sendic no hizo durante cuarenta días es más grave aún: el no haberme llamado por teléfono, el no haberme encarado en este recinto, el no haberme pedido una disculpa si había una equivocación o el no haber dado una explicación de algún tipo. Ahora que miro a la cara al Diputado Raúl Sendic se lo digo con el mismo respeto, pero con la misma firmeza que lo dije al principio.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señor Diputado: debe dirigirse a la Mesa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Le pido disculpas, señor Presidente, y no lo voy a repetir porque ya lo he dicho.

Hasta aquí llega mi exposición y espero, sinceramente, que estas cosas no se repitan porque los que conocemos el funcionamiento de la vida política, los que conocemos la militancia de a pie, sabemos que si desde las alturas no le ponemos coto a esto, estas cosas terminan mal, porque podemos sufrir otras agresiones como estas que hemos sufrido y eso no solo no es bueno para nosotros, sino que tampoco lo es para la democracia.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: parecería ser que en este Parlamento -hace unos minutos se lo comentaba al señor Diputado Amorín Batlle- de vez en cuando tratamos los mismos temas. Algo misterioso debe estar sucediendo porque este debate ya lo hemos tenido en esta Sala y siempre lo tenemos los mismos para con los mismos; una cosa relativamente extraña. Y siempre los mismos tenemos el mismo debate para con los mismos, y estos segundos mismos nunca nos explican absolutamente nada. Nos miran con cara de pasante, con cara de "yo no fui" y nadie acusa el golpe. Esto me llama la atención.

Permítaseme que pase revista a tres o cuatro elementos para demostrar que este asunto de la violencia va tomando volumen.

El 19 de enero de este año, en una marcha organizada por FUCVAM que se hizo en Punta del Este, se produjo un caos fenomenal y terminaron detenidas 169 personas. Reitero: 169 personas detenidas. Un señor que participaba en la marcha, el dirigente piquetero argentino Luis D'Elía, con amigos aquí, decía que en Punta del Este está la otra Argentina.

El 10 de marzo, en una visita del Presidente de la República al departamento de Treinta y Tres se produjeron abucheos, insultos, caceroleos, y entre más de los dos mil asistentes a los festejos, unas trescientas personas del PIT-CNT fueron identificadas como alimentadoras, como pujantes en el tema de la perturbación, como quienes alimentaron la perturbación.

El 13 de marzo, el PIT-CNT -amigo fiel, aliado próximo, brazo operativo y sindical de un partido político presente en esta Sala- dijo: "En los actos donde el Gobierno busque mostrar los grandes logros de su política habrá miles de uruguayos movilizados reclamando contra esta política y que se vayan los que están llevando al país al hambre, a la desocupación y a la destrucción [...]. Los gremialistas no se esconderán y serán vistos por el Presidente y sus Ministros y también por algunos otros como el ex Presidente Julio María Sanguinetti". Esto lo dijo el dirigente sindical Luis Puig.

El 28 de marzo -hace muy poquito tiempo- va aumentando el tono, y en una movilización por la guerra de Irak -que seguramente tanto nos ha importado a los uruguayos-, frente a la Embajada de los Estados Unidos había una bandera que decía "Batlle alcahuete".

El 1° de abril, cinco unidades de transporte fueron apedreadas durante el paro que convocó la UNOT. En verdad, la pregunta que uno se hace es: ¿quién le pone el cascabel al gato?

Hace pocos meses, la sede del Foro Batllista fue totalmente pintarrajeada. Y ayer de noche, a mi buen amigo Jorge Berger -un compañero de todos nosotros- le pintaron y enchastraron el club, que está ubicado a cuatro cuadras de acá.

Ahora bien, yo pregunto: ¿tenemos que vivir en este clima que va "in crescendo" y que va construyendo escenarios de violencia política día a día? Confieso que no estoy dispuesto a vivir en este clima de violencia política y creo que de lo que se trata es, por lo menos, de analizar el tema y ver cómo podemos ir poniéndole alguna valla. Cuando una sociedad incrementa sus fenómenos de violencia y estos son permitidos y alimentados por algunos partidos políticos, eso que parece una pequeña jarana inicial y una marcación de cancha, puede terminar construyendo un fenomenal infierno. El Uruguay ya vivió esa película; el Uruguay ya conoció la tensión de unos y de otros. Y esto no es algo que se arregle desde las formas institucionales; este tema requiere de la cooperación y de la voluntad política de aquellos que son operadores políticos. Claro, tenemos un fenomenal problema, porque algunos que aquí hablan de democracia no piensan lo mismo que pensamos nosotros de la democracia, ni lo que entienden otros compañeros al respecto. Es una democracia bastante flexible, bastante intolerante, tan intolerante que , de vez en cuando, se permite el lujo de llamar "nabo" a perio-

distas; tan intolerante que se permite el lujo de agraviar cuando lo entiende pertinente; tan intolerante que en algún momento de la historia patria hay gente que se ensució las manos con sangre. Y a los blancos y a los colorados no nos van a encontrar en ese escenario.

Entonces, lo que digo es: ¡cuidado con estos temas! ¡Cuidado con estos temas!, porque en la esencia de la convivencia plural y de la tolerancia se construye buena parte del arte cotidiano del vivir.

Parece que aquí algunos se arrogan el derecho de señalar a otros cuál es el camino. Sé que hay compañeros que miran al señor Diputado García Pintos como a un compañero duro, temperamental, de derecha. Entonces, creen que, de por sí, ese elemento vale para descalificarlo.

El señor Diputado García Pintos está aquí por los votos de la ciudadanía. Si el señor Diputado García Pintos pone un cartel que a algunos no les gusta, pues tienen la obligación política, moral y social de respetar ese cartel, así como yo tengo la obligación moral, política y social de respetar los carteles de otra gente que, en el fondo, no respeto.

Señor Presidente: hay gente que por sus ideas no merece el respeto. Hay gente, señor Presidente, que proclama la intolerancia y vive el cotidiano día de la intolerancia. Y no merece el respeto, pero sin embargo, en la sociedad democrática, todos nos damos el buen sentido de la convivencia y tratamos de ir llevándola, porque si cada uno diera rienda suelta a su sentir, las cosas serían muy complicadas. Se trata, entonces, de proclamar el acto de la tolerancia proactiva; se trata, entonces, de entender que el otro tiene derecho a expresarse, a manifestarse, a proclamar su sentir. Se trata de algo tan simple como el respeto al otro. Parece increíble, pero hay sectores políticos de Uruguay que no han aprendido esa lección.

¿Qué es lo que uno puede hacer en el ámbito del Parlamento? Pedir por favor que se entienda el abecé de esto, pedir que se comprenda que en el Uruguay de hoy, complejo, dramático, difícil, con crisis económica, estamos necesitando que no se caliente la pava, porque parecería que algunos creen que cuanto peor, mejor, que cuanto más caos, mejor.

Recuerdo que, en ocasión de los saqueos a los supermercados que sucedieron hace algún tiempo, ciertos sectores de la izquierda uruguaya sostenían que eso era lo correcto, lo que tenía que suceder, y casi que arengaban para que ese camino se transitara. Y ¡cuidado!, porque un día miramos a la Argentina y su crisis bancaria, y dijimos: "Eso no nos puede pasar acá", y nos pasó. Y ¡cuidado!, porque un día vimos a la Argentina en su crisis económica y social, en su casi decadencia, y algunos de esos episodios nos pasaron a nosotros. Y ¡cuidado!, porque hace muy poco tiempo, hace algunas décadas, creíamos que en Uruguay la democracia no se iba a caer -se creía acá mismo, en esta Casa- y un día se pulverizó, implotó la democracia. Uno tiene que ir haciendo el decálogo de quiénes son los responsables. ¡Todos y cada uno de nosotros tenemos una cuota de responsabilidad en esta hora! En las horas difíciles es cuando uno tiene que poner mucho más talento, mucho más sentido de la convivencia plural, mucho más sentido de la construcción colectiva. Y no son frases hechas, porque tengo la impresión de que acá, en esta Sala, hay muchos compañeros que hacen un discurso "pour la galerie" y después, cuando salen a la calle, salen con el tambor y el martillo.

Estos episodios que narra el señor Diputado García Pintos, ¿son inventados? ¿Son episodios de Disneylandia? A mi compañero Jorge Berger, ¿quién le pintó el local anoche? Yo pregunto: ¿quién nos rayó el local de la sede del Foro Batllista? Pregunto: ¿fuimos nosotros mismos, para hacer la película? ¡Por favor! Digamos las cosas como son. Hay gente que no cree en la democracia y que no está en los Partidos tradicionales. Hay gente que no cree en el sentido de convivencia plural y que no está en los Partidos tradicionales. Hay gente que cree en lo otro. Y hay que educarla, formarla, enseñarle, cultivarla, porque de lo contrario va a terminar incendiando Roma, y nadie tiene el derecho de ser Nerón. Nadie.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: hablando de estos temas lamentables que han ocurrido, que no son nuevos, no vamos a hacer un análisis histórico, porque no es el objeto de esta Cámara, ni nos vamos a referir a las muertes de un lado o de otro. Simplemente, queremos expresar que estos hechos se vienen remontando muy seguido en este período democrático.

Recordamos que cuando éramos un simple militante del Partido Colorado, en la noche de la primera elección que ganó el doctor Sanguinetti hubo tiros en la puerta de la sede del Partido Colorado, y sabemos quiénes eran. Después vimos agravios importantes a la propia Casa del Partido Colorado, a esa histórica Casa del Partido Colorado; luego los vimos en clubes de distintos partidos y sectores: del Partido Nacional y del Partido Colorado, del Foro Batllista.

Ahora vemos lo sucedido al señor Diputado García Pintos -que es de nuestro Partido, no de nuestro sector-, a quien admiramos mucho por su forma de actuar, porque es un hombre que dice las cosas cara a cara, que no se esconde, que está librando una batalla muy importante, democrática, en los muros de Montevideo. A veces los dirigentes del interior cuestionamos nuestro accionar político en Montevideo, haciendo una autocrítica que, acertada o no, va en pos de una lucha política democrática. Y vemos al señor Diputado García Pintos trabajar realmente muy duro, como también vemos trabajar muy duro a dirigentes de menor envergadura de nuestro sector político, como el señor Berger. En la mañana de hoy, angustiado, vino a hablarnos; nos dijo con lágrimas en los ojos que sentía indignación por el agravio a su club político, a través del cual ayuda a salir adelante, atiende a todos los ciudadanos y colabora constantemente con el barrio, actuando como un centro social y de desarrollo. Se sintió indignado, desprotegido, insultado: una patota sin valores, en la oscuridad, le pinta el club, lo agravia y lo insulta; inclusive, fotografía a la gente que trabaja con él, como si fueran delincuentes. Es como si nosotros, no sé con qué cabeza mezquina o retorcida, tomando ese tipo de actitudes nos fuéramos a parar frente a los clubes políticos del Frente Amplio y pasáramos lista de quiénes ingresan a ellos.

Ese es un Uruguay que queremos ver muy lejos. Este Parlamento todo tiene que actuar de una sola manera: repudiando este tipo de actos que ocurren en Uruguay. No me refiero a hechos que ocurren en Cuba -que hemos condenado rotundamente- o en otros lugares, sino a los que ocurren acá, en nuestro país, y que están pasando ahora, porque se están acercando tiempos difíciles, con un referéndum que no hemos provocado nosotros. El candombe electoral se acerca día a día y las contradicciones electorales de ciertos líderes políticos generan, sin lugar a dudas, un mamarracho muy grande, tan grande que me lleva a entender a los militantes del Encuentro Progresista, aunque no los justifico. Entiendo que sus militantes estén indignados porque su líder máximo confiesa que no se vende ANCAP. ¿Cómo no los voy a entender? Pero eso no les da derecho a ir a reventar los clubes; eso no les da derecho a ir a pintar los clubes políticos, a insultar a la gente que está actuando y defendiendo sus ideas. Y este Parlamento no se puede quedar callado ante un hecho así.

Por eso entiendo la indignación que siente el señor Diputado García Pintos, quien en los últimos días ha venido denunciando en forma constante y metódica hechos muy feos, que esperamos no recordar luego con lástima, diciendo: "Si hubiéramos escuchado al señor Diputado García Pintos y a otros políticos que vinieron a denunciar ese hecho -que no es menor ni es para la risa-, nos habríamos dado cuenta de que este Parlamento no es para venir y hacer discursos, sino para hacer las cosas y asumir la responsabilidad que se debe asumir". Pero hay gente que no la quiere asumir y dice con palabras una cosa mientras, de manera muy baja, actúa de otra.

El servicio de la política es un servicio público, representativo de los distintos sectores de nuestra sociedad; es plural y representativo. Si será plural que, como decía el señor Diputado Abdala, hay gente que combatió la democracia a ultranza, que hoy está sentada acá por los votos obtenidos y a la que respetamos por esos votos, aunque no por lo que significa. Y eso es tolerancia.

En estos últimos tiempos hemos visto que se trata de intolerantes a los foristas y al doctor Sanguinetti. Algún personaje de la actividad política se ha embarcado en decir, alegremente, que somos intolerantes, y nos insulta, porque al referirse como lo hacen al doctor Sanguinetti -y lo mismo ocurre en el caso de otros ex Presidentes- nos está insultando a los foristas, que no tenemos ningún reparo en asumir todas nuestras responsabilidades, porque la ciudadanía nos legitima. Además, hay que tener en cuenta que un hombre que ha sido dos veces Presidente de la República merece un mínimo de respeto, máxime de una persona que pretende asumir esa responsabilidad.

Acá no queremos entrar a discutir otros temas, pero en cuanto a los agravios de líderes políticos que tienen la responsabilidad de trasmitir valores, responsabilidades, actitudes, decimos que eso no se hace. ¡Hay que predicar con el ejemplo, no con la piedra!

¡Hay que predicar con el ejemplo, con la actitud, con la propia responsabilidad, no con antipatriotismo! Todos nosotros tenemos que hacer conocer hacia qué país queremos ir, y no porque el país lo hicieron otros podemos decir que no se hizo nada. Cuando se quiera vamos a discutir qué hicimos nosotros y qué harán otros.

Repudio constantemente estos hechos y adhiero a lo interpretado por el señor Diputado Abdala, quien sé que se siente indignado porque esto ha ocurrido en un club de su sector, el club de Fuerza Renovadora Batllista dirigido por él y por el señor Berger. También adhiero a lo expresado acerca de lo que ocurrió en el club político del señor Diputado García Pintos, tal como lo haría con cualquier otro sector político que estuviera pasando por este tipo de situaciones. Asimismo, me solidarizo con el Partido Nacional por esas actitudes en su contra y con el patriotismo que este Partido siempre ha demostrado en momento difíciles.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: varios legisladores se han tomado la licencia de defender al Partido Nacional. Aunque no lo necesitamos, se lo agradezco.

Celebro el planteo del señor Diputado García Pintos porque sé que así lo siente; seguramente, todo ese esfuerzo que está haciendo le cuesta dinero y además su barra le pone cariño, pasando noches en busca de muros para pintar y, luego, para tratar de retenerlos. Creo que es buena cosa que esta forma de hacer actividad política se traiga al seno de la Cámara.

A mí lo que me gusta, antes que nada, es que se hable con nombre y apellido. Me habría gustado que no estuviera presente la prensa; me gusta más el mano a mano porque los discursos, salir en la televisión, son cosas muy comunes, pero después a veces nos vemos abrazados. Me gustaría que los que escriben los muros y los firman, cuando agreden a mi colectividad, me lo vengan a decir cara a cara. Si lo que buscan es denostar a un partido político, ese no es más que un acto de cobardía. Nadie me ha venido a decir lo que han escrito en los muros sobre mi colectividad; capaz que para decirlo mano a mano hay que tener otras cosas que un pincel y una lata de pintura.

Entonces, celebro que estos temas se hablen; me gusta más el mano a mano. No me gusta el circo, porque, a veces, cuando esto se hace frente a una cámara de televisión, me temo que estamos buscando otras cosas. Acá la violencia se realiza y se genera y me da la sensación de que, una vez más, hay una relación simbiótica; el otro día decía "parasitaria" y me corrigieron. Hay sectores políticos de la vida del Uruguay a los que les importa polarizar, que creen que cada uno tiene su nicho. Yo no estoy de acuerdo con esto y no estoy dispuesto a secundarlo.

En estos días estamos discutiendo un referéndum acerca de una ley; muchos hemos salido a nuestros respectivos departamentos a hablar sobre el tema. Pero en estos días vemos que, a través de dirigentes políticos, se reproduce la historia pasada de los distintos actores políticos. ¡Qué tiene que ver eso con este proyecto de ley que estamos discutiendo! A veces converso con mis amigos y me parece que estamos viviendo en un momento muy raro de nuestro país: lo que se ve o se trasmite no es el fondo de las cosas. Me parece que a veces se ahonda en las falsedades; se quiere que la sociedad interprete eso. No estoy dispuesto a eso, y si aquí o en donde sea hay de esa gente, intimo a que cuando se vaya a agredir a mi colectividad política a través de un muro, primero me lo vengan a decir.

Muchas gracias.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución y solicitudes de licencia:

Ante la incorporación de la señora Representante Martha Montaner a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 15 y 20 de octubre de 2003, se convoca para al suplente siguiente, señor Domingo Ramos.

El señor Representante Doreen Javier Ibarra, solicita licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Gómez.

El señor Representante Ramón Fonticiella, solicita licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el día 16 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Muguruza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA. Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada para integrar la Cámara de Senadores supliendo al Senador Herrera, comunico a usted que he aceptado dicha convocatoria.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 20 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Tacuarembó, por el período comprendido entre los días 15 y 20 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Juan D. Ramos.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465 desde el 17 de octubre al 31 de octubre inclusive, convocándose a mi suplente el Sr. Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 31 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del

artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 31 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero, del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, por el día 16 del mes de octubre del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de octubre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: realmente creo que está planteada una miscelánea de temas.

Cuando levanté la mano para pedir la palabra, en realidad solamente quería establecer algunas constancias y compartir con la Cámara, si es prudente, algunas reflexiones. Luego, los distintos discursos que los diferentes oradores fueron efectuando me llamaron a la reflexión en cuanto a algunos temas sobre los que tomé nota, y seguramente me estoy salteando muchos otros.

Básicamente, voy a omitir temas por más de una razón. Una de ellas es que han sido aludidos de manera directa algunos miembros de esta Cámara o grupos políticos, y seguramente ellos en su momento efectuarán, si lo creen pertinente, sus descargos. Digo que lo harán si lo creen pertinente porque, en realidad -lo digo con mucho respeto y mucha convicción-, emplaza quien puede y no quien quiere. Otra razón es que los mismos grupos políticos podrán tener otras opiniones acerca de otros temas que se me puedan pasar por alto. Sin embargo, y a pesar de que con franqueza, con humildad, pienso que posiblemente me queden grandes, hay temas a los que igual voy a hacer referencia porque me parece que no son patrimonio de nadie. Creo que puede constituir un sacrilegio no dar mi humilde opinión, por ejemplo, con respecto a la intolerancia.

Señor Presidente: básicamente coincido con lo que han dicho muchos de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a su indisposición a la violencia, esto es, a debatir en este marco de violencia, de la que me entero en este momento. Lo confieso: no tenía estos datos; no tenía el conocimiento ni la percepción de que los problemas fueran tan graves. Es más: voy a dar algunos datos que an-

teceden a los denunciados y que de repente hacen la situación mucho más preocupante, porque lo que voy a plantear arranca muchos antes.

Antes que nada quiero decir que no tenía conocimiento de esto y que lamento profundamente que cualquier ciudadano de este país haya sido agredido o se sienta avasallado en sus derechos, sea del color que sea y por la razón que sea.

Quiero informar, porque aunque tomó estado público tal vez la Cámara no haya tomado conocimiento de ello, que varios locales de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, en el departamento de Canelones fueron objeto de agresiones, de actos vandálicos, de atentados. No me atrevo a calificarlos, entre otras cosas, porque no tenemos una seguridad absoluta como para hacer un planteo serio sobre cuál fue el origen, la motivación ni quiénes fueron, en definitiva, los involucrados en estos atentados. Pero sí digo que fueron objeto de atentados, de pedreas, de robos, de hurtos, el comité de base de Shangrilá, el de San Luis, y que en Las Piedras esa agresión afectó a comités de base y a locales partidarios de nuestra fuerza política -concretamente, a los de los compañeros de Asamblea Uruguay-, porque estas cosas pasaron.

Nuestro compañero, el señor Diputado Ponce de León, lo planteó a principios de este año en la Comisión Permanente del Parlamento. Pero también pusimos en conocimiento de todos estos problemas -lo hizo quien habla, personalmente, acompañado de un Edil de nuestra fuerza política y de otros compañeros Representantes- al señor Jefe de Policía de Canelones, el Inspector Pereira Roldán, quien se ocupó de realizar algunas investigaciones que, confieso con honestidad, no sé si han concluido o si han llegado a alguna definición firme sobre estos hechos, acaecidos fundamentalmente a fines del año pasado y comienzos de este.

También hemos visto algunos volantes, firmados por colectividades políticas, que creo que son agraviantes para nuestro compañero el doctor Tabaré Vázquez y para toda nuestra fuerza política.

Hemos visto ahora, en relación con el tema de ANCAP, que en un volante que firma un partido político se nos acusaba reiteradamente de mentir; y quien miente reiteradamente no es otra cosa que un mentiroso. Sin embargo, no solo no lo somos, no solo no nos sentimos mentirosos, sino que creemos que ese no debe ser el tono a infundir a la campaña. Por ejemplo, en la campaña por el tema de ANCAP sería bueno y saludable que debatiéramos seria, franca y respetuosamente sobre si es bueno o no encomendar la gestión al socio, si es bueno o no hacerlo por treinta años y si es bueno o no que el 49% de las utilidades que ANCAP genera, que van a parar a Rentas Generales y que muchas veces terminan en los bolsillos menguados de los jubilados, dejen de percibirse. También habría que ver si esto es bueno a cambio, por ejemplo, de hacer caja el año que viene. Estos son los temas que nosotros, personalmente, queremos debatir. Tal vez haya otros y también estamos dispuestos a discutirlos.

Se han hecho acusaciones muy serias: se habló de grupos comando, de delitos y también de pensamiento único, pero nada está más lejos de nuestra intención y de nuestra práctica política que el pensamiento único. ¡Vaya si en el tema de ANCAP, precisamente, la falta de pensamiento único es motivo permanente de interpelación a nuestra fuerza política! Resulta que en este tema no tenemos el pensamiento único por el que, por otro lado, muchas veces se nos acusa.

Nosotros no somos intolerantes, señor Presidente. Pero quiero dejar sentada una constancia que me parece muy importante: me gustaría mucho más que practicáramos más el respeto que la tolerancia. ¿Por qué? Porque si bien la tolerancia es una permisividad, de alguna forma supone que el que tolera está en un escalón más arriba que el tolerado. De alguna forma supone mayorías y minorías; de alguna forma supone algún tipo de discriminación que no es lo que a nosotros nos gusta. No obstante, al término "tolerancia", que aquí en la Cámara se maneja con la acepción que se le quiere dar desde el punto de vista político, por supuesto que nos afiliamos.

Solamente queríamos hacer esta salvedad porque nos parece que sería mucho mejor hablar de respeto franco, directo, digno para con todos y cada uno de los orientales y de los no orientales, ya que de esa forma debemos encarar la campaña: con mucho más respeto que tolerancia. Y para que no queden dudas, digo que también queremos la tolerancia que se reclama aquí, de la cual nosotros hemos dado más de una vez sobrada cuenta.

Señor Presidente: si revisáramos la versión taquigráfica, encontraríamos que en parte de los discursos ha sido deslizada una frase: "extraña visita de un Presidente latinoamericano". Yo no propongo que sea modificada la versión taquigráfica -no me voy a arrogar la calidad de intérprete-; simplemente, quiero decir lo que sigue. Admito que se hiciera referencia a una visita no oficial, pero me parece que le podemos estar haciendo un agravio -seguramente involuntario por parte del señor Diputado que hizo esas manifestaciones- a una nación hermana, a una nación latinoamericana. No me parece prudente tildar de extraña la visita de cualquier jefe de Estado porque no sea oficial.

Por otro lado, quiero señalar que estoy dispuesto a dar el debate, la discusión y a asumir las responsabilidades políticas que sean del caso, pero cuando hay hechos delictivos también recurrimos a la Justicia. En primer lugar, lo hacemos porque corresponde y, en segundo término -tan importante como el primero-, porque seguimos confiando y apelando a la Justicia. Jamás arrojamos dudas sobre el procedimiento del Poder Judicial: no lo hacemos cuando coincidimos ni cuando discrepamos o no nos conviene el fallo que ese Poder dicte. No comentamos cuando fue encarcelado un connotado personaje de la dictadura y del Partido Colorado y tampoco opinamos cuando fue liberado. Tenemos, sí, nuestra opinión política, pero no la que corresponde al Poder Judicial.

Finalizo con dos conceptos que me parecen importantes. También se habló en esta miscelánea -seguramente, hay temas que me están quedando pendientes- del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores, el PIT-CNT. Mi mayor respeto para con todos los integrantes, los históricos, los actuales y, seguramente, los futuros, piensen lo que piensen, voten lo que voten, en el acuerdo y en la discrepancia -la tenemos más de una vez-, en el disenso o como sea.

Por último, me parece importante decir, sin retórica alguna, ya que muchas veces hablamos de tolerancia, de cosas que ya hemos abarcado, y también de doble discurso: quiero cristalinidad, la exijo para conmigo en primer lugar -soy el más exigente conmigo mismo- y también la exijo respetuosamente para todos. No caigamos en agravios; tengamos un debate fraterno y franco.

Voy a dar un solo ejemplo de doble discurso. Doble discurso es -no solo esto, pero es una de las actitudes- figurar como abanderado contra el delito y después ser comitente de ese delito. Este es el doble discurso que nosotros no queremos: figurar como preocupados por la comisión de delitos y terminar cometiéndolos a veces.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BELLOMO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: cuando hablaba de intolerancia hice la salvedad de que no me refería a todos por igual. Por supuesto, no me refiero al señor Diputado Bellomo, que es un hombre en esencia tolerante. Eso queda claro. Él sabe también que cuando se dieron las infelices situaciones en las que hubo agresiones hacia locales de su colectividad, en la Ciudad de la Costa y en la Costa de Oro, yo repudié esos actos porque, de lo contrario, sí sería una actitud de doble discurso: quejarme de lo que me hacen, pero disfrutar de lo mismo o parecido que le hicieron a los demás. Lo que no me gusta que me hagan a mí, no me gusta que se lo hagan a los demás. Por eso es que yo respeto. Podremos ser más o menos duros en el enfrentamiento, pero el respeto está por encima de todo. Y yo repudié en su oportunidad -lo digo hoy también- ese tipo de actitudes hostiles contra esos locales, porque no importa contra quién sea. Sea contra quien sea, es contra la democracia; no hay vuelta que darle. Si no hay tolerancia, entonces la democracia se desliza peligrosamente. Lo terrible de esto es que estamos como anestesiados y la Justicia, como decía hoy en mi intervención, no reacciona o no quiere reaccionar.

Quiero decir al señor Diputado Bellomo lo siguiente. Respeto lo que él dijo, pero a mí me gustaría que diera su opinión sobre lo que le pasó a mi departamental política. Yo indiqué el nombre de un movimiento político, el nombre de un legislador que está sentado acá, y dije cuáles eran las pruebas. Y si lo digo, ¡es porque lo puedo demostrar! Quiero saber qué piensa el señor Diputado Bellomo de que un correligionario suyo haya hecho lo que hizo con nosotros. Me gustaría saber eso porque, de lo contrario, toda la discusión, lo que yo dije, lo que dijo usted, lo que di-

jeron y lo que vamos a decir quienes estamos acá, queda en la nada, y estas cosas no pueden quedar en la nada. Estas cosas tienen que llegar a algún lado; a algún puerto deben arribar.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite, señor Presidente, por una cuestión reglamentaria?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Simplemente, sugiero a la Mesa que vuelva a reiterar la necesidad y el deber de no aludir.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se puede aludir, porque no se trata de fundamentos de voto.

Puede continuar el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: me parece importante señalar un par de cosas más. Reconozco y agradezco al señor Diputado preopinante -para no estar aludiéndonos- que me tilde de tolerante, porque yo sé que esto es, de alguna forma, un reconocimiento. Solo quiero dejar una vez más hecha esta salvedad. Aceptando el cumplido, preferiría que me considerase respetuoso más que tolerante. En mi vida, más que tolerante pretendo ser una persona respetuosa.

En cuanto a los hechos acerca de los cuales se me pide que formule opinión, creo que ya lo establecí con meridiana claridad y solo aproveché esta oportunidad para hacer una precisión muy importante. Cuando hablaba del doble discurso, no me estaba refiriendo al señor Diputado García Pintos, sino a un hecho acaecido hace pocas horas en el interior de la República en relación con algún dirigente político de quien no voy a decir cuál es su ubicación ni su rango porque, si bien me parece importante poner un ejemplo, no quiero acusar ni hacer leña del árbol caído. Que quede claro que no estábamos hablando del señor Diputado preopinante, más allá de que, según creo, pertenece a la colectividad política que él integra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: nosotros teníamos algunas vacilaciones en cuanto a hacer o no uso de la palabra, porque ya muchas veces en las dos ramas del Parlamento hemos hablado de la intolerancia, de los riesgos que se corren con los escraches, de los bloqueos en la Ciudad Vieja, del desacato ante una sentencia de extradición, de la falsificación de firmas, de los agravios a la viuda de Wilson Ferreira Aldunate y no sé cuántos hechos más. Ya parecen lugares comunes, pero, por más comunes que lo sean, no dejan de ser ciertos. Acá el tema que nos planteamos es otro. ¿El Parlamento tiene que hacer algo en la materia o esto es una calesita retórica que se agota en sí misma? Escuchando al señor Diputado Bellomo -por quien siento el mayor respeto, y creo que él lo sabe- y viendo sus sanas intenciones, me he decidido a hacer dos o tres reflexiones muy breves.

Nosotros sabemos que cuando se abandonan los ámbitos académicos u otros de la vida privada, estamos expuestos a recibir salpicaduras; es un baño de realidad. Quien no esté dispuesto a soportar el calor, que no entre en la cocina. Sin embargo, nunca había imaginado, cuando la vida nos llevó por otros derroteros, que en forma involuntaria iba a coprotagonizar dos episodios que no fueron particularmente graves, pero sí muy desagradables; ¡había que vivirlos!

¿Qué es lo que pasa acá? Yo quiero hacer una disección racional de algunos ingredientes que a lo mejor nos pueden llevar a que nos pongamos de acuerdo y, a partir de allí, emitamos una señal inequívoca de que nosotros, los parlamentarios de todo el espectro político, estamos dispuestos a actuar a nivel de nuestra militancia y simpatizantes para extremar esfuerzos y terminar con los excesos. Creo que nosotros podemos hacer mucho en la materia, si queremos por supuesto, porque tenemos dos tipos de responsabilidades: por lo que hacemos y por lo que no hacemos cuando tenemos que hacerlo.

Primer referente: ¿el fin justifica los medios o el fin no justifica los medios? Si hay alguien que piensa que el fin justifica los medios, esa idea de por sí es incompatible con el sistema democrático, porque la democracia selecciona los medios para llegar a los fines; los medios aptos son aquellos que la ley establece. Si yo creo que cualquier fin es válido para que, por ejemplo, mi Partido llegue al poder o triunfe en un referéndum, esta postura ya es incompatible con el sistema democrático. Y esa postura lleva a que no alcance con que nuestro oponente, nuestro adversario político, esté equivocado -puede ser que nosotros estemos equivocados y que otros estén en lo cierto-; además de estar equivocado, el oponente político debe ser inmoral, malvado y corrupto, de tal manera

que toda confrontación política desemboca en una descalificación que hace imposible el menor atisbo de un debate racional. No estoy seguro de que sea eso lo que la sociedad uruguaya espera del sistema político. No estoy seguro de que espere ni la forma de la retórica incendiaria ni ese sistema de confrontación incompatible con lo racional. Me parece que eso, en el mejor de los casos, determina que mucha gente crea que el ámbito político se ha convertido en el ámbito de lo irracional.

Y nosotros creemos que esto es algo grave y que estos episodios que hoy planteó con relativa claridad, vehemencia y sencillez el señor Diputado García Pintos son solo la punta del iceberg. Si el fin justifica los medios, si nuestros adversarios políticos, además de equivocados, son malvados y corruptos, todo eso está justificado. Si el fin no justifica los medios, los hechos denunciados son inaceptables. No nos olvidemos de que, aunque haya concepciones políticas que se basan en la propaganda, que dependen de esta y que hacen de ella un eje de su prédica, lo cual distorsiona el debate en el sistema democrático, debemos neutralizarlo, en el sentido de que la propia propaganda se ajuste a los hechos y se disienta con razones.

Esta no es una cuestión de competencias retóricas. Nosotros no responsabilizamos al Encuentro Progresista-Frente Amplio en su totalidad. Sí decimos que hay sectores que terminan por imponer su estilo al conjunto del Encuentro Progresista-Frente Amplio, y que, ante episodios que para nosotros son graves, nunca hemos sentido ni nos hemos visto reconfortados por la voz de la cúpula frenteamplista diciendo "¡Basta!"; nunca hemos escuchado que van a detener esa escalada y que van a hacer todo lo que esté a su alcance para frenarla. Porque si no lo hacen, antes o después esto se le va a ir de las manos a todo el mundo, inclusive a quienes creen que hoy pueden obtener réditos de esa situación.

Nosotros proponemos una especie de compromiso moral de todos quienes ocupamos bancas en este Cuerpo -para que no parezca que estamos pretendiendo obtener réditos políticos-; proponemos un compromiso de todos y cada uno de quienes tenemos el privilegio de integrar este Cuerpo para hacer todo lo que esté a nuestro alcance. ¡Basta de silencios equívocos! ¡Basta de decirnos en el Ambulatorio que están de acuerdo con nuestras palabras y después no escucharlas en Sala! Tomemos una decisión que no reconozca excepciones: mantenernos dentro de la ley y dejarnos de descalificar al adversario, porque el fin no justifica los medios. La democracia no es un medio sino un fin en sí misma, y si es un medio, solamente lo es del más pleno respeto de los derechos humanos. Pero si el fin justifica los medios, antes o después, los derechos humanos serán avasallados.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Sendic.

SEÑOR SENDIC.- Voy a hacer una confesión: me anoté para hablar y esperé el turno porque a mí el señor Diputado García Pintos no me puede aludir. Yo no me siento aludido por el señor Diputado García Pintos. Esto es circo, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque voy a destinar para responder esto el tiempo que esto se merece.

Es evidente, como dice Tabaré Vázquez, que están nerviosos. Nosotros estamos haciendo campaña para defender a ANCAP. Estamos tratando de evitar que privaticen la empresa más importante que tiene el país. Estamos haciendo campaña para defender a ANCAP y para que el 7 de diciembre triunfe la papeleta rosada. Hacemos la campaña y la firmamos con el nombre de mi organización política, 26 de Marzo. Nosotros no robamos carteles. Si se pegaron carteles en el local de algún sector político, es un error, una equivocación. Pero nosotros no robamos carteles. Nosotros firmamos nuestra campaña, la pagamos con nuestros propios recursos y no nos encubrimos detrás del nombre de la principal empresa pública que tiene el país para que esa empresa nos pague la campaña electoral. Tampoco nos encubrimos detrás del nombre de la empresa, de ANCAP, como hacen otros para no poner el nombre de sus sectores políticos porque, seguramente, el nivel de desprestigio que tienen algunos haría que si esa misma propaganda que hoy firma ANCAP fuera firmada por los sectores políticos que en realidad están detrás de esa propaganda, esta no surtiría el mismo efecto entre la gente.

Nosotros hacemos campaña para defender a ANCAP y ponemos la cara, ponemos la firma y ponemos los recursos que se necesitan. Ni usamos el nombre de ANCAP, ni usamos la plata de la empresa, ni robamos carteles a nadie. Hace tiempo que venimos soportando una campaña de agravios en los muros y a través de la prensa, pero "calavera no chilla". Es claro

el miedo a que se vincule esta ley de privatización de ANCAP con la gestión de este Gobierno, y nosotros nos estamos ocupando de que la gente conozca de verdad que esta ley es parte del plan de este Gobierno, de la gestión de este Gobierno y de los resultados concretos que la sociedad está pagando por la gestión de este Gobierno.

A mí, el señor Diputado García Pintos no me agravia. Sus profusos antecedentes impiden que yo me sienta agraviado y él no me puede dar lecciones de democracia y de organización. Yo era muy chico, pero mi organización pagó con sangre, sudor y lágrimas la defensa de la democracia, mientras otros colaboraban con los militares para que en el Uruguay hubiera un golpe de Estado.

A mí, el señor Diputado García Pintos no me agravia. Lo que sí me agravia -estuve en algunos departamentos del interior este fin de semana- es que hace unos pocos días dos niños murieran de hambre en Bella Unión, y en Paysandú dos niños murieran quemados dentro de una vivienda porque, lamentablemente, el Gobierno ha utilizado los recursos de la vivienda para otras cosas. Eso sí que me agravia. ¡Ojalá pudiéramos destinar el tiempo que dedicamos a este circo a discutir estos, los verdaderos temas que deberían afligir a este Parlamento!

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en primer lugar, no sé a qué profusos antecedentes se refiere el señor Diputado Sendic. Yo no maté a nadie; yo no secuestré a nadie; yo no me llevé la "burra" de Mailhos; yo no me robé ningún banco. Toda mi vida fui una persona de trabajo. No sé a qué antecedentes se refiere, porque yo no fui quien inició el quiebre institucional, ni fue mi Partido político el que lo hizo.

Creo que el señor Diputado Sendic confunde los términos. Lo voy a decir con tranquilidad: por la razón del artillero, él vivió una parte de su vida en la república azucarera del Caribe, donde, sin duda, mamó la intolerancia, el pensamiento único, la filosofía de que al infeliz que quiere buscar tierras de libertad lo fusilan en setenta y dos horas de juicio. Esos son los antecedentes que han conformado su personalidad; no la mía. Yo me crié en una tierra de libertad, y es lo que pretendo defender. ¿Que me defendía cuando era estudiante, cuando sus mayores me querían desgremializar precisamente porque pensaba distinto y me querían tirar por la primera abertura que estuviera a mano, como le pasó a tantos compañeros de estudio? ¡Claro que nos defendíamos! ¡Si uno debe pelear todos los días por la democracia y por la libertad! No tengo ninguno de los antecedentes que el señor Diputado pretende dejar confusamente, como al pasar.

¿Circo? ¡Esto no es ningún circo! A mí me preocupa que me lastimen a la gente joven del Partido Colorado. También me preocupa mi familia, porque estas cosas ya empezaron a deslizarse peligrosamente. Yo no recibo ninguna subvención de ANCAP; usted está equivocado. De repente, usted recibe algo de PEDEVESA, pero yo de ANCAP no recibo absolutamente nada; usted está equivocado.

¿Y sabe una cosa? Lo de "calavera no chilla" no me gusta, porque eso tiene gusto a revancha, a "Hoy me la hacés vos; mañana te la hago yo". Y eso es violencia de la peor.

Sinceramente, pensé que usted iba a tener la hidalguía de decir: "Mire, lo lamento. Fue una confusión". Usted algo quiso decir ahora, pero ¿por qué esperó cuarenta días para hacerlo? ¿Sabe una cosa? Una confusión se aclara, pero lo que nos hicieron en la fachada de la departamental no pasa inadvertido, porque no tenían que ser distraídos; solo tenían que ser malintencionados.

En cuanto a la firma, discúlpeme, pero los afiches están firmados, y la realidad es terca, dicen: "26 de Marzo-Frente Amplio". ¡No hay vuelta que darle!

El circo no lo armamos nosotros; en todo caso, no partió de nosotros. Yo habría deseado profundamente no tener que estar diciéndole esto, que usted me hubiera llamado dentro de los cuarenta días que pasaron hasta el día de hoy, pero lamentablemente no lo hizo. En fin; esto lo hubiera querido de otra manera, pero es eso: es la intolerancia. ¡Es la intolerancia! Como yo pienso distinto no tengo derecho a tener la fachada de la departamental pintada como quiero. ¡Le quieren pintar lo que ellos quieren! ¡No puede ser! ¡No puede ser!

Esto debe ser repudiado y hay que asumir, hay que tener coraje para asumir cuando hay una equivocación y hacerse cargo de los errores de los demás.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: lo que diga o deje de decir el señor Diputado García Pintos a mí no me importa. Por respeto al Cuerpo no quiero parafrasear al embajador inglés, pero sencillamente no me importa.

Si tiene pruebas de que le robamos los carteles, llévelas a la Justicia. Yo sé que ya lo hizo, ¿y sabe qué hizo el Juez? Se dio por enterado. Si existen las pruebas, llévelas a la Justicia.

En cuanto a los antecedentes, en alguna oportunidad usted ha reconocido -inclusive aquí, públicamente- que perteneció a la Juventud Uruguaya de Pie, y los uruguayos conocemos esa historia, esos antecedentes, esa triste historia que ojalá el Uruguay no tenga que vivir nunca más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MOLINELLI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: el señor Diputado Sendic hacía referencia a un hecho muy lamentable y doloroso que ocurrió en Paysandú; nos parece que esto estuvo muy mal ubicado y fue muy mal expresado en esta Sala y por ello queremos hacer una aclaración.

Lamentablemente, en Paysandú -como ha ocurrido también en otros lugares del país- fallecieron dos niños porque se incendió su vivienda precaria. Fue un dolor muy grande para todos los sanduceros, pero imputar eso a la política de vivienda del país me parece que es una desubicación total. ¡No se puede utilizar un hecho tan trágico para justificar una posición contraria a una política de vivienda! Se podrá recurrir a otros argumentos, pero no se puede utilizar esto, que es muy sensible y muy de fondo. Además, viviendas precarias hay en todas las sociedades del mundo y las políticas de vivienda tratan, precisamente, de ir superando ese tipo de problemas. Insisto: el problema de las viviendas precarias y de los materiales de riesgo existe en todos los lugares del mundo.

Por otra parte, las causas por las que se produjo ese siniestro son diversas y no vamos a explicarlas porque también son dolorosas. Pero el hecho de decir que la causa de este suceso es la política de vivienda nos parece totalmente desubicado.

En cuanto a las políticas de vivienda, si fuéramos a países como, por ejemplo, Cuba, podríamos hablar del tema. Otras políticas pueden haber tenido resultados, pero todos sabemos cuál ha sido el resultado de la política de vivienda en Cuba.

Reitero: imputar un hecho tan doloroso como el que ocurrió en Paysandú a la política de vivienda nos parece totalmente fuera de lugar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de algunas reflexiones que me motiva el debate, incluido el planteamiento original del señor Diputado García Pintos.

En primer lugar, opino que los planteamientos que se realizan cuando un legislador entiende que hay un hecho que vulnera principios democráticos tienen natural cabida, corresponden y son pertinentes en este Cuerpo. Esto es fundamental porque el Parlamento democrático, órgano representativo, tiene, entre otras cosas, una función implícita, clara de velar por la vigencia de los principios democráticos que se expresan en su seno.

Creo también que cualquier desborde político -se produzca en contra de quien se produzca y sea cometido por quien sea cometido- debe ser un hecho repudiable y rechazable. La intolerancia no tiene partido político ni ideología. Yo puedo hacer una lectura desde el punto de vista ideológico, e inclusive filosófico, de las más diversas interpretaciones de las doctrinas políticas, y en cualquier área de las más diversas versiones ideológicas puedo encontrar expresiones de intolerancia absoluta.

Voy a poner un ejemplo -al que recurrí hace ya tiempo, cuando estuve en un debate en la televisión con el señor Diputado Abdala- del sentido democrático práctico, de la realidad de la vida democrática. No hablo del pensamiento; el pensamiento no es intole-

rante, los actos son intolerantes. Yo citaba un ejemplo concreto: tengo un hermano menor que desde los dieciocho años es comunista y se comió siete años de prisión por serlo, por defender, en su condición de comunista, la libertad y la democracia para él y para todos los uruguayos. Fue sometido a brutales torturas que generaron un dolor familiar inmenso. Esto ocurrió por una dictadura repudiable que integraban dirigentes políticos que luego fueron Senadores de partidos políticos que componen esta Cámara y que reivindicaron las acciones de esa dictadura militar asesina y torturadora que se llenó de sangre con las muertes de Diputados y Senadores de la República.

Estoy de acuerdo con los planteamientos que rechazan y repudian los actos de intolerancia, pero rechazo de manera terminante interpretaciones derivadas del planteamiento, ajenas -a mi juicio, totalmente ajenas- a la realidad nacional y a la propia historia del país.

Mi hermano comunista -del que me enorgullezco por hermano y por comunista- es un demócrata cabal, que demuestra en la vida concreta su concepción de tolerancia y de libertad. Pagó muchísimo por defender la libertad de todos nosotros.

Yo tengo una lista con datos que me fueron acercando sobre distintos asaltos y saqueos a comités de base y a sedes político-partidarias del Frente Amplio; uno de ellos se produjo contra la sede de mi sector político, cuando todavía estaba en Guayabo y Juan Antonio Rodríguez. ¡Fue tres veces saqueada, robada y pintarrajeada por dentro y por fuera, y rompieron los vidrios! La denuncia fue formulada directamente al señor Ministro del Interior, escribano Stirling. Ha habido atentados contra comités de base de Montevideo y del interior en este año 2003; algunos de los ocurridos en el interior fueron señalados por el señor Diputado Bellomo. La sede del Partido Comunista también fue objeto de incidentes hace un año. La sede central del Frente Amplio fue robada en marzo de este año. El local de la Coordinadora K de Carrasco finalmente fue cerrado. Fue tanta la intolerancia de personas que actuaron en la impunidad de la noche, tantas veces lo rompieron, que ante la imposibilidad de reponer lo que se rompía y se robaba por parte de vándalos intolerantes, se tuvo que buscar un local alejado de esa zona.

Con esto quiero decir que hay que repudiar los actos de intolerancia, algo muy distinto -¡completamente distinto!- a las interpretaciones políticas y a las presuntas adjudicaciones de responsabilidades ideológicas de esos actos.

En este país se está viviendo una de las más espantosas tragedias de la historia social y económica de la vida nacional. Tenemos casi la mitad de la gente viviendo en condiciones de pobreza. Tenemos una cantidad impresionante de gente viviendo en condiciones de marginación y de exclusión social. Tenemos a la otrora clase media, orgullo nacional, empobrecida y golpeada brutalmente por una realidad económica de la cual la gente, espontáneamente, encuentra responsable en gran medida a la política del gobierno. Si en este país no hay un estallido social es porque en este sistema político hay una oposición política con una enorme base política ciudadana, que permanentemente practica un sentido absoluto de lealtad institucional, y que permanentemente predica tolerancia, paz y convivencia respetuosa bajo la Constitución y la ley. No tiene fundamento alguno quien sostenga lo contrario. No hay un solo analista internacional, no hay un solo cientista político, no hay un solo sociólogo que no haga esta lectura objetiva de la realidad política nacional.

La existencia de una fuerza política democrática opositora que aplica la lealtad institucional como un principio básico de su accionar político es lo que garantiza que, a pesar del extraordinario y desgarrador sufrimiento de la familia uruguaya, en este país no haya habido un estallido social. Hay estabilidad política y hay paz social en gran medida por la oposición. Y me parece un hecho realmente lamentable y repudiable que se pretenda hacer una lectura de la realidad diferente a esta. Creo que es una profunda injusticia y una afirmación carente de todo fundamento y de toda seriedad política.

Hay hasta desbordes de la autoridad. La semana pasada un funcionario de OSE, Mario Díaz, compañero de mi sector político, dirigente del sindicato de ese organismo, fue sancionado por tres días porque había colgado en un camión de la empresa estatal una balconera de plástico.

(Interrupción de la señora Representante Rondán)

——No sé cuánto pueda salir, pero la pagaron los trabajadores, con plata de la colecta del sindicato: hi-

cieron esas balconeras plásticas que salen en "chorizo" y se cortan con tijera.

Me dice la señora Diputada Rondán: "¡Qué mal que está!, ¿no?". ¡Qué mal que está, señor Presidente! ¡Si estará mal! Y el empleado fue suspendido por tres días.

¿Y cómo está el Directorio de ANCAP? Haciendo propaganda por el referéndum, pero no con una colecta que haya salido del bolsillo de los Directores de ese organismo. Con plata que aportamos todos -porque esa empresa es del Estado- están pagando publicaciones propagandísticas a favor de la ley que una importante cantidad de ciudadanos pretende derogar.

Entonces, el señor Presidente podrá ver que hay una cantidad de situaciones que no son respondidas con exaltación ni con radicalismo, sino que son manejadas con prudencia y con mesura, encuadradas dentro de esa concepción democrática de lealtad institucional, apostando a la paz, a la estabilidad social y política del país y planteando permanentemente que en la democracia los cambios se hacen a través de los caminos políticos electorales previstos en la Constitución y en las leyes de la República.

A esta altura de las circunstancias, cuestionar la validez del compromiso democrático del Frente Amplio en el Uruguay es un planteo que no tiene el más mínimo fundamento, pero además, no tiene el más mínimo auditorio político ciudadano. Cada uno tiene derecho a defender sus ideas; cada uno dice lo que piensa; cada uno hace su militancia política como lo entiende pertinente; pero creo que debe guardarse la dimensión de los hechos y hacerse la lectura adecuada a su naturaleza.

Sería ridículo que ante cada circunstancia, ante cada acto de intolerancia, yo considerara que supuestos responsables pertenecientes a una colectividad política partidaria ajena forman parte de una conspiración contra la estabilidad institucional del país y están generando un peligro para la continuidad democrática nacional. Creo que ese es un planteo absolutamente inconveniente, infundado, incorrecto, equivocado, que no le hace bien a la Cámara ni al país.

Estoy convencido de que, por la naturaleza de las derivaciones de muchas de las polémicas que se realizan en su seno, la Cámara no se prestigia. Si se pudiera tener el sentido de la medida y aterrizar justo en el tema en cuestión -un acto de intolerancia y su rechazo en función de la naturaleza del hecho, sin adjudicar responsabilidades que no se conocen, o que se sospechan, pero no se tienen pruebas-, sería algo positivo, constructivo y breve, que no alentaría una polémica que, por otra parte, en esencia no tendría sustancia porque creo que todos condenamos cualquier acto de intolerancia.

Muchas veces he escuchado decir a algunos dirigentes políticos del Frente Amplio e inclusive siempre se lo escucho decir a un dirigente del Partido Nacional -creo que el señor Diputado Penadés-, que nosotros nos ocupamos demasiado del pasado, poco del presente y casi nada del futuro; y yo pienso que tiene razón cuando hace esa afirmación. Considero que el debate nacional es qué va a pasar con ANCAP si esta ley sigue vigente y se procesa una asociación que, a mi juicio, será ruinosa para el patrimonio del país y del propio organismo; los demás dirán que entienden que ese es el camino para protegerlo y mejorarlo. El debate programático es cómo salimos de la fenomenal depresión económica y social que tenemos, que ha provocado un daño emocional brutal a la gente, que ha perdido la fe, en gran medida, en las posibilidades del Uruguay y de los uruguayos.

Creo que si se analizaran esos temas que son del futuro en un debate político, eso sí enaltecería y prestigiaría a la Cámara, mirando hacia adelante desde las distintas ópticas de los partidos políticos que el año que viene estaremos tratando de competir democráticamente por el acceso a la administración del Gobierno en las elecciones nacionales de octubre de 2004.

Gracias, señor Presidente.

22.- Comisión Investigadora sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo. (Prórroga de plazo).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Saravia Olmos y Rondán y los señores Diputados Pablo Mieres, Bergstein, José María Mieres, Domínguez y Mahía.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue hasta el 15 de noviembre de 2003 el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora so-

bre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante García Pintos.

——Continuando con el tema en discusión, tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: como no pinto muros y mi departamental -que está en la calle 18 de Julio frente a la Intendencia Municipal de Montevideo- no ha sufrido ningún tipo de agresión o problema, me parece que puedo hablar con tranquilidad respecto al tema. Y quisiera hacer algunas consideraciones.

Evidentemente, mi compañero el señor Diputado García Pintos, que está muy dolorido -porque a la mayoría de los compañeros de este Cuerpo nos resulta muy oneroso mantener nuestras sedes partidarias-, ha planteado un debate que se ha escapado de lo que me parece que deberíamos dilucidar. Es por eso que, si el señor Presidente me lo permite, quisiera hacer dos o tres consideraciones muy breves.

Aquí se habló de un grupo político al que le costó sangre, sudor y lágrimas luchar contra un Gobierno establecido democráticamente, que yo no voté; yo no voté al señor Pacheco Areco nunca. Ese grupo político que tomó las armas, lo hizo para enfrentarse a un Gobierno democráticamente establecido; no sé si bueno, malo o regular. Yo pretendo encuadrar el tema para aclarar algunas cosas que aquí se dijeron.

También se habló de muertes y de torturas, y eso es cierto; esa es una herida abierta en el Uruguay, que no sé cuándo se va a cerrar. Pero quiero decir que hubo muertes también del otro lado, que los únicos muertos no fueron los tupamaros. Hubo muertos del otro lado, y ellos también tenían familia.

En cuanto a la ley de ANCAP, se me ocurre que se discutió en el Senado largamente y también aquí; se juntaron firmas y se llegó a las necesarias para que el 7 de diciembre la ciudadanía en su conjunto tome una decisión. Hoy no es el momento para discutir eso.

Sé, señor Presidente, que voy a aludir, pero me parece que, a veces, los ejemplos son útiles. En la primera vuelta de la última elección, a quienes teníamos que coordinar el Cerro y La Teja nos fue bastante dificultoso cumplir con nuestra tarea. En la primera vuelta hubo problemas. Yo tengo un gran amigo, el Edil Carlos Varela, de Asamblea Uruguay, a quien -en aquel momento yo era Edila suplente- le planteé las cosas que me estaban pasando en el Cerro y La Teja. Entonces, él me puso en contacto con el señor Diputado Pintado. Debo decir que en la segunda vuelta, coordinados perfectamente, pudimos trabajar en paz sin ningún tipo de problemas.

¿Por qué digo esto? Porque creo que, hablando, la gente se entiende. Creo que la gente, cuando se mira a la cara y se dice las cosas de frente, se entiende. Yo, en este período como Diputada, he aprendido muchas cosas, pero me he sentado en esta banca con una premisa. Yo no he sido una mujer muy tolerante; me cuesta ser tolerante. Quiero reconocerlo en este Cuerpo: me cuesta ser tolerante. Siendo muy joven, cuando terminé un discurso bastante encendido que escuchó el hoy Presidente Batlle, él me dijo algo que trato de recordar todos los días como una premisa básica: nadie quiere hacer daño al país; todos queremos recorrer caminos que nos lleven a lo mejor, y no es con el agravio ni con el insulto que se puede llegar a construir el porvenir.

En el tiempo que uno comparte aquí adentro -no hablo específicamente de las mujeres de esta Cámara porque con ellas compartimos un tiempo mayor que con el resto de los compañeros- se van construyendo afectos. Se puede pensar muy distinto, pero se construyen afectos. Y yo esperaba, señor Presidente, otro tipo de respuesta del responsable por el 26 de Marzo. Sinceramente, la esperaba de corazón; tratándose de una persona que tiene que haber sufrido mucho, esperaba otra respuesta. Yo no esperaba soberbia; yo no esperaba el "no me importa lo que el otro piense", porque si a alguien que aspira a ser gobierno no le importa lo que el otro piense, está clarito qué tipo de gobierno va a tratar de implantar. A mí me importa lo que piensan todos. Reitero: me importa lo que piensan todos; me importa lo que piensan los blancos, me importa lo que piensan los del Nuevo Espacio, me importa lo que piensan los del Partido Independiente,

me importa lo que piensan los del Frente Amplio, y, aunque discrepe, también me importa lo que piensan los tupamaros. ¿Y sabe por qué, señor Presidente, me importa tanto? Porque si un grupo de personas empuñó las armas, derramó sangre y nos llevó casi a una guerra civil, me importa lo que piensan y lo que tienen en la cabeza. ¿Cómo no me va a importar? Pienso en forma diametralmente opuesta, pero me importa lo que hay dentro de esa cabeza.

Entonces, todos tendríamos que hacer una profunda reflexión y reconocer, aunque no sea en voz alta, cuán tolerantes somos cada uno de nosotros, hasta dónde llega nuestra tolerancia y, al mismo tiempo, ser capaces de admitir que la sede del señor Diputado García Pintos es tan respetable como la del Partido Comunista o como un local del Partido Nacional o del Partido Independiente. No se puede responder con agravios ante un error que, a la vista está, se ha cometido. Resultó que, en lugar de haberla empapelado una vez, aquí en Sala se la volvieron a empapelar, al no respetar el planteamiento del señor Diputado García Pintos. Eso es muy triste, señor Presidente.

Yo esperaba otra cosa. Esperaba una actitud que, por lo menos, no fuera de soberbia, en un Diputado joven y que, sin duda, tiene un camino mucho más largo que el mío, por una razón de vida a recorrer. No esperaba esa soberbia.

Señor Presidente: creo en la tolerancia. Trato de ser tolerante; me cuesta, pero trato. Es muy triste que estos hechos se estén dando, así como que ante un planteamiento concreto hayamos salido con otras cosas y que siempre termine pagando los platos rotos el Gobierno Nacional.

El señor Diputado Pita dijo algo en lo que tiene razón: este Uruguay no se hundió en una crisis peor por los partidos políticos. Pero le faltó decir que no se hundió en la crisis también por el Gobierno. Y eso lo tienen que reconocer todos, les guste o no les guste. Acá no se trata de decir que los unos somos un desastre y los otros una maravilla.

Entonces, es mi más profundo deseo de mujer madura -ya tirando a vieja- que estas cosas no se vuelvan a repetir. Me da mucha vergüenza que mi nieto, que tiene doce años, se entere de estas cosas, porque yo también integro el sistema político y me siento responsable, aunque no pinte muros.

Por lo tanto, me gustaría que todo se diera como ocurrió entre el señor Diputado Pintado y yo, porque se puede dar no solo si no se habla con soberbia, sino si no se tiene soberbia en el corazón, que es la peor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: a esta altura del debate y de la tarde simplemente quiero hacer tres o cuatro apuntes a propósito del tema que nos ocupa.

¡Qué lamentable es que el señor Diputado Sendic haya esperado cuarenta días para venir a decir acá lo que expresó, cuando todo el mundo tenía conocimiento de cómo habían sido los sucesos! ¡Qué expresión de soberbia se ha dado en la tarde de hoy, calificándose a Diputados, diciendo que hay algunos que aluden, que otros no pueden aludir, que unos se manifiestan y tienen estatura para que uno les conteste, y otros no! Cuando se trata de estas cuestiones y de estos asuntos, francamente, creo que uno debe decir lo que piensa y lo que hizo, con claridad y precisión, con la misma claridad y precisión con que el Partido Colorado hoy plantea estos temas y con que actúa nuestro compañero de bancada, el señor Diputado García Pintos, cosa que le reconocemos.

Sin duda, hay tiempo para cada debate y todos los debates se dan, y a nosotros nos gusta darlos todos. Se ha mencionado el debate sobre la ley de ANCAP y la publicidad que ha hecho el ente a propósito de estos temas. Nosotros decimos que este debate ya se ha hecho y que estamos dispuestos a repetirlo pero, eso sí, el día que en el Frente Amplio convenzan a los señores Senadores Astori y Cid de que la publicidad de ANCAP está equivocada; porque interpelaron a un Ministro por este tema y ni siquiera lograron hacer firmar a estos Senadores una moción en la que se establecía que era equivocado hacer este tipo de publicidad. Entonces, que haya legisladores del Frente Amplio que no tengan la capacidad de persuasión para lograr convencer a todos los legisladores de su propio Partido de que esta publicidad es equivocada y, en cambio, nos quieran convencer a nosotros, realmente nos parece un despropósito y una exageración. No es un problema de que ellos no nos puedan aludir; nos pueden aludir todos y estamos dispuestos a contestar a todos, porque no tenemos esa soberbia; pero decimos: primero convenzan al señor Senador

Astori, después al señor Senador Cid y luego a los demás de que es una cuestión equivocada, pero no vengan con esta actitud, porque eso sí es tirar arena al viento y no solucionar efectivamente ningún problema.

Por otra parte, el señor Diputado Sendic -no sé si lo podré mencionar o se dará por aludido; preferiría que no se sintiera aludido; realmente, para mí el honor más grande sería que considerara que yo no puedo aludirlo, pero si no piensa así, quiero que sepa que lo estoy aludiendo- tiene, por lo menos, un juicio sumamente equivocado desde el punto de vista histórico cuando dice que su fuerza política luchó contra la dictadura; no es verdad. Su fuerza política luchó contra la democracia; contra la dictadura, nunca luchó. Digámoslo claramente, con precisión: lucharon contra la democracia entre 1962 y 1973; contra la dictadura, que se inició el 27 de junio de 1973 y terminó el 1° de marzo de 1985, nunca lucharon. Lucharon contra la democracia; contra la dictadura no lucharon jamás. Esa es la única verdad de los hechos.

Después de todo -tanto que se va y tanto que se viene-, por lo pronto podemos decir que el señor Diputado García Pintos, en el referéndum constitucional de 1980, se pronunció por el "No", integró el Comité de la Juventud del Partido Colorado por el "No" y tuvo una oposición clara. En cambio, todavía estamos por saber cuál era la posición del doctor Tabaré Vázquez en el referéndum constitucional de 1980, porque en ningún papel, en ningún acto ni en ningún lado aparece que estuviera a favor del "No". Creo que en esa época estaba dedicado al deporte y que no tenía tiempo para la política o no le interesaba; pero era Presidente de Progreso, no sé si en ese momento o un poco antes o un poco después.

Por lo tanto, si vamos a contar la historia, digamos la verdad: en 1980, Progreso; en este momento, para la política la cosa viene bien. Está bien; no lo critico. Es la verdad de los hechos. El señor Diputado García Pintos -que no da para que sea mencionado por alguien; ni siquiera sé cómo es ese lío-, por lo menos, en el referéndum de 1980 contra la dictadura también hizo más que el doctor Tabaré Vázquez, porque se pronunció públicamente y este último, no, que yo sepa; si alguien tiene algún papelito firmado por ahí -de repente un día de estos lo inventan-, que lo traiga, pero por ahora no apareció nunca. Esa es la verdad.

En definitiva, si dicen que lucharon contra la dictadura militar, ¡no, señor!; lucharon contra la democracia entre 1962 y 1973.

Con respecto a los avisos de ANCAP, después de que convenzan a los señores Senadores Astori y Cid y se pongan de acuerdo, volveremos a polemizar todas las veces que se quiera.

Estas eran las precisiones que quería hacer.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: me he mantenido aparte de este debate que me parece deplorable porque, realmente, debatir sobre este asunto durante tres horas, en este momento en que estamos viviendo un desprestigio del sistema político, me hace sentir que no estoy cumpliendo con mi deber y, lo peor, siento que no lo estoy haciendo porque los demás no me dejan.

Aparte de eso, cuando se cite al señor Senador Astori, sería bueno que se leyera, por ejemplo, lo que dijo sobre los Rohm y sobre otros tantos acontecimientos que, culpa de nefastas políticas económicas noveleras que han sido aplicadas desde 1985 a la fecha, este país padece, dentro de los cuales está la violencia social, que es la auténtica motivadora de todo lo que está pasando, porque la gente se pelea en los actos políticos y en los estadios e, inclusive, hay que separar las hinchadas cuando juega Uruguay. Entonces, el problema es bastante más profundo que este circo que estamos viviendo acá, donde faltan los enanos -con todo el respeto que ellos me merecen- y los hombres que hacen malabares, aunque ya hay algunos que están haciendo sus malabares políticos.

En 1980, al Presidente de Progreso se le impidió por todos los medios ser Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol y pocos años después, tristemente, algún personaje de la política nacional actual hizo todo lo posible para que no lo fuera; esa es la auténtica realidad.

Y si se quiere hablar de democracia y de dictadura -creo que no es el tema que nos ocupa hoy-, no quisiera agraviar a nadie pensando dónde y cómo estaba. Solo quiero decir que mi fuerza política no tiene ningún Consejero de Estado, que ningún inte-

grante de mi fuerza política presidió el Consejo de Estado ni fue Ministro de la dictadura, ni cosa que se le parezca. Acá el que esté libre de culpa, que tire la primera piedra, y en este tema no va a haber nadie libre de culpa. Porque no solo existen responsabilidades sociales, que son compartidas, sino que el golpe de Estado de 1973 fue dado por un señor que fue votado bajo el lema Partido Colorado. De manera que no voy a agraviar a todos los amigos que tengo en esa colectividad, diciendo: "Ustedes son los responsables". Sin embargo, acá hay responsabilidades que se tienen que asumir; uno no tiene por qué asumir la porquería de la parte de la historia que cada uno de nuestros Partidos pueda tener. Yo no voy a hacer ese agravio, pero no demos clases de catecismo porque no es el lugar adecuado.

En consecuencia, pido que se sea particularmente riguroso en lo que tiene que ver con las alusiones, porque no se pueden hacer alusiones políticas, no se puede aludir como se está haciendo permanentemente.

Y cuando se habla de esta fuerza política, que se tenga en cuenta que en momentos muy difíciles, muy recientes del país, nosotros nos consideramos guardianes de la institucionalidad. Y si este país no ha navegado por aguas mucho más dificultosas que las que hoy está surcando, se debe en gran parte a la responsabilidad que nosotros hemos demostrado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa quiere aclarar que en una sesión de este tipo se puede aludir y así lo establece muy claramente el Reglamento.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: no hablé de otras cosas del Senador Astori porque estábamos tratando el tema del debate de ANCAP, y si estamos hablando del debate de ANCAP, hablo del debate de ANCAP.

Efectivamente, se hizo una interpelación, y si eso no es un hecho político que pueda ser aludido, que venga Dios y diga qué es lo que se puede aludir.

En el día de hoy ya hemos agotado todo: primero, porque hay personas que no pueden ser aludidas por otras, y ahora aparece el tema de los enanos; no sé cómo es el tema de los enanos, pero quizás se menciona porque hay gente que solo puede mirar de abajo para arriba y por eso pone ejemplos de ese tipo. Pero lo real y lo concreto es que, definitivamente, los señores Senadores Astori y Cid no firmaron la moción del Frente Amplio por la que se decía que era incorrecta la publicidad que dispuso la empresa ANCAP. Además, no fuimos nosotros los que trajimos ese tema al debate, sino que fueron Senadores del Frente Amplio; que se arreglen entre ellos sobre esa cuestión.

Lo que digo -y reitero- es que si ni siquiera ellos se pueden poner de acuerdo sobre ese asunto, ¿cómo van a querer convencernos de que se ha actuado incorrectamente?

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: a esta altura del debate creo que hay algo en la jerga parlamentaria sobre lo que todos los que estamos aquí presentes vamos a coincidir: este debate se murió hace rato. Y creo que antes de que finalice la sesión deberíamos tratar de comprometernos -aunque entiendo que no hay muchas ganas de comprometerse; lo digo con mucha sinceridad- para que no vuelvan a suceder los episodios que tuvieron lugar y que han hecho que un sector político violente la sede de otro o la de otros, porque dentro de nuestra colectividad política también ha habido desmanes, roturas de vidrios, etcétera. Salvo eso, esto ha dado para hablar del golpe de Estado de hace treinta años, para hablar de Cuba, para hablar de responsabilidades políticas pasadas, para tratar de sacarnos las ganas aquí adentro de llevar adelante un debate a quien nadie en el país le da bola. Y lo que es más triste aún: para que mañana se hagan un festín todos los que dicen que el Parlamento está a kilómetros de lo que está sucediendo y de lo que siente todo ciudadano que hoy vive en la República Oriental del Uruguay.

Si sirve para sacarnos las ganas de decirnos alguna cosa, bueno, ¡vamos arriba!, pero sepamos que mañana la cátedra sobre lo lejos que estamos de la realidad nacional la vamos a tener que escuchar. ¡Que a nadie le sorprenda!

Creo que el señor Diputado García Pintos hace bien en traer el tema a Sala, aunque esto parezca un contrasentido con lo que acabo de decir. Y digo esto porque creo que aquí estamos los responsables de

tratar de poner freno a los muchachos cuando se ponen nerviosos y empiezan a escribir en cualquier lugar.

Para tratar de avanzar en algo, acá tenemos que comprometernos para intentar que no se escriba en cualquier lugar; desde hace tiempo estamos soportando que se esté escribiendo cualquier cosa. Pero vamos a tratar de comprometernos a parar la mano para que no se pinten los monumentos de la ciudad de Montevideo -porque parecería que recién ahora la Intendencia Municipal de Montevideo se despertara de su larga siesta y anunciara que está preocupada por la capa de pintura que tienen muchos de los deteriorados monumentos de nuestro departamento, de nuestra ciudad, que desde hace largo tiempo vienen sufriendo la falta de respeto de unos y de otros-, o para que no se agravien las centrales políticas, porque va a pasar una desgracia, señor Presidente, y entonces vamos a venir aquí a rasgarnos las vestiduras, tirios y troyanos, a hablar sobre la democracia y la libertad y la defensa; cosas que, según parece ser, todos alguna vez hemos defendido desde bandos diferentes. ¡Debe ser la esencia de la democracia, señor Presidente!

Entonces, primero, manifestamos nuestra solidaridad con el señor Diputado García Pintos y su departamental; nuestra solidaridad con todo sector político que haya visto vulnerados, violentados, la intimidad y el respeto que se debe tener para con toda fuerza política en nuestro país. No creo que el tema pase por entender que cuando esto se le hace a unos está bien y cuando se le hace a otros está mal. ¡No, no! ¡Esto no se le debe hacer a nadie! Debemos bregar por que nunca se le haga a nadie, y no a unos sí y a otros no, porque por ahí es por donde se cuela la intolerancia. Cuando se nos hace a nosotros está mal, pero cuando se le hace al vecino: "¡Ah!, bueno, que el vecino se embrome". Así, me parece que vamos por un mal camino.

Hace mucho tiempo que la sociedad uruguaya viene sufriendo muestras de intolerancia, muchas veces agitadas por partidos políticos, con uno o con otro fin. Aquí hemos visto permanentemente tratar de llevar adelante un show mediático de polarización, del que el Partido Nacional se mantiene alejado, no porque no tenga cosas que decir, sino porque entiende que no sirve absolutamente para nada; esa retroalimentación diabólica no le sirve a nadie, porque ya en el Uruguay nadie se come la pastilla. Entonces, me parece que eso no aporta nada.

Con respecto a agravios a las personas, ¡vaya si hemos tenido que soportarlos!

Con relación a actitudes cobardes, bien decía hoy el señor Diputado Lacalle Pou aquí: vamos a tratar de empezar a decirnos las cosas en el plenario, cuando por lo menos uno puede comenzar a reaccionar. Yo llego tarde y, lamentablemente, las cámaras de televisión ya no están, pero los que querían salir en los informativos ya salieron todos. Entonces, no vengamos a hablar de la defensa de la democracia ni de nada por el estilo; estamos en un show mediático en el que unos y otros queremos aparecer; entonces, dejémonos de embromar, pongamos las cosas como son y digamos: "Vamos a parar la mano", "Vamos a dejar de dar manija a nuestras estructuras para que unas y otras terminen".

Y en Montevideo, vamos a pedir especialmente a la fuerza mayoritaria que trate de controlar a las barras bravas que en algunos lugares se creen dueñas, pretendiendo que uno no pueda entrar, cerrando puentes los días de las elecciones o haciendo la vida imposible a alguien que pone un cartel que no identifica el pensamiento mayoritario en una cuadra determinada. Francamente, ninguno de nosotros padece eso; lo padece el pobre tipo, la pobre compañera, el pobre correligionario que, por recibirlo a uno en la casa, al otro día recibe el denuesto de un vecino o de algún desubicado que anda por ahí. Por eso hemos pasado todos, aunque es cierto que en los últimos episodios electorales ha habido inconvenientes que debemos tratar de evitar por el bien de la democracia. Y no sería tan ambicioso: en definitiva, por el bien de la gente, porque la gente tiene que darse cuenta de que el odio no puede llegar a ámbitos y a niveles tales en los que el enfrentamiento se traduzca en algo personal.

Entonces, vamos a tratar de poner esto en su justo lugar. Si queremos pasarnos facturas, ¡vamos a pasárnoslas!, pero vamos a terminar con eso de que de un lado están todos los que se opusieron a la dictadura y del otro todos los que estuvieron con la dictadura, y eso es algo que no corre más. En la próxima campaña va a haber gente con todo el mundo. Y a la vista está que en Maldonado el otro día hubo lío porque alguien que militaba en mi Partido político se pasó al Encuentro Progresista y, dados sus anteceden-

tes, pasó tal como dice la canción de Jaime Roos: la hermana de la coneja perdió la virginidad.

Vamos a terminar con el asunto de los buenos y los malos, porque buenos y malos hay en todos lados. Francamente, he escuchado a alguno que estaba muy relacionado en la década del setenta, cuando yo tenía siete años. Fíjese, señor Presidente, ¿a qué joven de este país, sin laburo, le puede importar hoy que un Diputado le diga a otro: "¡No; usted, hace treinta años estaba en tal lugar!". "¡A mí qué me importa!; yo quiero saber dónde voy a estar ahora". ¡Terminemos con el asunto de dónde estábamos hace treinta años! Yo tenía siete años y aquí, en el Parlamento, hay gente que todavía no había nacido. Entonces, vamos a terminarla con el tema de dónde estaba cada uno. Cada uno es consciente de dónde estaba, y sabe dónde estuvo él y su partido político, así como los errores que todos cometimos. Con perdón de la expresión, el maniqueísmo me tiene podrido. Realmente, lo de los buenos y los malos no corre más. Pecadores hay en todos lados. Sé que aquí hay gente que ha sufrido muchísimo, de uno y de otro lado, pero eso pasó hace treinta años. Entonces, ahora hablemos de la ley de ANCAP.

Vi un cartel increíble, que decía: "Si usted quiere que la carne baje, vote 'Sí'". Me pareció una medida muy "marketinera" y creativa, y es algo que algún día vamos a tener que analizar entre nosotros, porque todos somos víctimas del marketing. ¡Todos! El razonamiento, la inteligencia, el pensamiento han dejado lugar al eslogan, a la denostación y a la guarangada. Vamos a tratar de volver a centrar al Uruguay donde estuvo. Si nos hemos argentinizado en tanta cosa, tratemos de no argentinizarnos en eso. Somos integrantes de un sistema político que no es clase -porque no lo es-, que toda la vida se pudo mostrar como diferente a lo que lo rodeaba. Tratemos de recuperar eso, con una base de respeto, de tolerancia y tratando de decir lo que uno piensa sin agredir a los demás. Y si la agresión llegara a ser física, contra un local partidario o una persona, todos debemos condenarla al unísono.

Vamos a tratar de culminar la sesión con este tema. Como se dice en mi Partido, "Dispersémonos en orden" y tratemos de sacar de esto algo positivo.

En la campaña del referéndum por ANCAP he escuchado las cosas más increíbles -¡las más increíbles!-, lo que hace que hoy el 50% de la población no tenga ni idea de lo que es la ley de ANCAP. Hay un dato muy significativo que alguna encuesta ha dado, y es que un porcentaje altísimo de la población cree que quienes estamos a favor del "No" estamos a favor del "Sí", y viceversa. Y, entonces, lo único que hacemos diciendo que va a bajar la carne votando la papeleta rosada o ridiculizando a candidatos es sumarnos a esa campaña en la que nos han pretendido meter, tratando de reducir el pensamiento a una frase y de convertir cosas serias en este gran carnaval en el que, lamentablemente, muchas veces por obligación nos vemos inmersos y del cual, por ser dirigentes políticos serios, tendríamos que tratar de salir lo más airosos posibles. ¡Si esto está sucediendo ahora, que estamos en una campaña por una ley, no quiero pensar lo que va a suceder en la campaña electoral!

Entonces, tratemos de quitarle presión al asunto, de poner las cosas en su lugar y de llevar a la calma a los muchachos. Bien se dice que para un guapo hay otro guapo; nadie trata de que esto termine dirimiéndose de una manera tan pedestre, por lo que me parece que ha llegado la hora de que, por lo menos, hoy queden a salvo las agrupaciones políticas, mañana los monumentos y pasado terminemos por parar la mano. En este referéndum no se vota contra el Gobierno. Yo voy a ayudar a cambiarlo para que no se vuelva a repetir, y nos haremos cargo de la responsabilidad del pasado, del presente y de la que nos quepa en el futuro. Pero quiero dejar bien claro que en diciembre, con papeleta rosada o con papeleta celeste, se define el destino de una empresa y nada más que eso. Tratemos nosotros, los tan criticados políticos -a veces con razón-, de recuperar algo que hemos perdido hace mucho tiempo, que es el sentido del liderazgo de la opinión pública en la sociedad, el sentido de conducción, el sentido de convertirnos en gente seria, que creo que es lo que hoy la gente nos está reclamando a gritos. Y parece ser, en función de las condiciones en que algunos plantean estos debates, que todavía seguimos haciendo oídos sordos.

24.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución y solicitud de licencia:

Ante la incorporación de la señora Representante Lucía Topolansky a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de octubre de 2003, se convoca para al suplente siguiente, señor José Zapata.

El señor Representante José Bayardi, solicita licencia por enfermedad, literal A) del artículo único, de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de octubre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Soto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por haber sido convocada al Senado por los días 21, 22 y 23 del corriente, y se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a Ud.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 21 y 23 de octubre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 14 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de que ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia comprendida entre los días 14 y 18 del corriente mes amparado en el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465. Se adjunta certificado médico.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de octubre de 2003, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de octubre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

25.- Solicitud de preferencia.

——Dese cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por las señoras Diputadas Castro y Percovich.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto 'Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos)', se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión del 15 de octubre de 2003".

——En discusión.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: quiero comunicar que tanto hoy, en la reunión de coordinación, como en los contactos que tuvimos con las distintas bancadas, habíamos establecido el compromiso de que en el día de mañana el primer tema del orden del día fuera el relativo al fideicomiso, por la importancia que tiene para la vida económica del país. Por lo tanto, si el primero es el relativo a la integración de la Comisión Permanente, el segundo sería el del fideicomiso.

En consecuencia, pido a las señoras Diputadas Castro y Percovich que, en virtud de ese acuerdo político, la moción establezca que el asunto figurará como tercer punto del orden del día.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: cuando se realizó ese acuerdo político no se tuvo en cuenta que la denuncia fue presentada en abril de 2003 y este asunto ha figurado numerosas veces en el orden del día. En el día de hoy figura por quinta vez y mañana se incluiría este tema en la agenda por sexta vez. Si lo ubicamos con la prelación sugerida, evidentemente va a desaparecer de la consideración del plenario, lo que descarto sea el propósito de ninguno de los colegas.

Por lo tanto, mantengo la propuesta inicial.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: el tema de la solicitud de una Comisión Investigadora del Ministerio de Salud Pública cobra notoriedad debido a que en la Comisión asesora respectiva de esta Cámara continuamente estamos recibiendo denuncias sobre nuevas irregularidades en materia de controles. De manera que la Cámara no puede seguir postergando el tratamiento de este tema, que es sumamente grave.

Existe una recopilación de datos, y ya nos hemos referido al valioso trabajo llevado a cabo por la señora Diputada Castro. Toda la documentación y las denuncias que obraron en poder de estos Diputados representantes del Frente Amplio en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social los compaginó y los ordenó en relación con la Constitución, las leyes y decretos que debieron ser aplicados. Se trata de un tema que ha llevado inseguridad a la población ya que permanentemente toma estado público. Ha quedado evidenciado en la última semana que no se cumplen adecuadamente las medidas de control que el señor Ministro Bonilla había anunciado. En el día de mañana tiene que venir a informar a la Comisión respectiva, ante la cual dijo que había encontrado un Ministerio de Salud Pública en condiciones caóticas y que estaba incapacitado de cumplir sus servicios. Lo que vamos a preguntar al señor Ministro Bonilla mañana es qué ha hecho en todos estos meses para introducir orden en ese caos que él mismo había denunciado.

Esta Cámara no puede permanecer ajena a las solicitudes de diversos órdenes que hemos recibido en cuanto a que es necesario legislar en algo en lo que la sociedad uruguaya y los Gobiernos -de este Gobierno formamos parte todos- están en omisión.

Son públicos y notorios los sucesos que ocurrieron, que ocuparon las primeras páginas de los diarios desde la semana pasada y que estuvieron en los informativos de la televisión, generando un grave estado de inseguridad y de angustia. Hemos recibido in-

formes de que aquellos niños a los que se les había inoculado, por métodos que todavía no han sido comprobados, enfermedades de muy difícil tratamiento están sufriendo discriminación en los lugares en donde residen, en donde tienen que recibir atención especializada y en donde se tiene que atender a su formación integral, como niños que tienen derecho a ella.

Esta Cámara no puede seguir tirando esta pelota para adelante y ocultarla a la opinión pública, porque nos está reclamando que legislemos sobre este tema. Yo le he propuesto a la señora Diputada Castro, ya que es muy valioso el trabajo que ha realizado, editarlo en forma de libro, pues la opinión pública tiene derecho a enterarse de qué manera se maneja su salud y de qué manera el Ministerio de Salud Pública, que tiene un laboratorio central de referencia, perdió todos los análisis de meningococo desde 1993 hasta 1997, porque los apuntaba en una libreta como quien lleva apuntes de un almacén, sin desmerecer a los almaceneros. Cuando el 7 de julio de 2001 salieron jerarcas del Ministerio de Salud Pública a decir a la población de Santa Lucía que dar la vacuna contra el meningococo era como dar agua de Querétaro, no disponían en ese momento de la información que había desaparecido del laboratorio central ni hicieron referencia a todas las investigaciones realizadas en Cuba y en nuestro país que demostraban la eficacia para obtener la reversión, es decir, la capacidad de desarrollar inmunidad frente a todos los gérmenes del meningococo predominantes en nuestro país y en la Argentina.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: sin gritos pero con razones, porque creo que así hay que legislar, quiero plantear que después de tanto tiempo de discutir sobre tolerancia, sobre cumplimiento de compromisos, sobre el clima de paz, después de hacer discursos en ese sentido, cuando vamos a llevar a la práctica un acuerdo para que luego de votar el tema del fideicomiso discutamos sobre todos los asuntos a los cuales hacía referencia el señor Diputado preopinante y otros, decimos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes